Juridica La Apartada <juridica@laapartada-cordoba.gov.co>

INVITACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTA

2 messages

Juridica La Apartada <juridica@laapartada-cordoba.gov.co> vie., jun. 26, 2026 a las 11:18 AM
Para: "funcorprogresa2022@gmail.com" <funcorprogresa2022@gmail.com>

INVITACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTA

La Apartada, Junio 26 de 2026.

Señor,
ALVARO JIMENEZ PASTRANA
R/L FUNDACION CORDOBA PROGRESA
Nit N° 900348075
funcorprogresa2022@gmail.com
Montería – Córdoba

Con fundamento en La Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás Decretos reglamentarios me dirijo a usted con el propósito de invitarle a que presente Oferta a la Alcaldía Municipal de La Apartada, de conformidad con las especificaciones dadas, para el desarrollo del objeto contractual que a continuación se expresa:

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE LA APARTADA, CÓRDOBA".

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: El valor del contrato a celebrar es la suma de **TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($319.935.000,oo).**

El valor total corregido de la oferta no podrá exceder el valor total del presupuesto oficial estimado, de lo contrario, la oferta será rechazada.

DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA

Debe integrar a la propuesta los documentos señalados en la ficha anexa a la presente invitación.

PLAZO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTADO. El plazo de ejecución es de **SEIS (06) MESES,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El Contrato deberá ejecutarse en: El Municipio de La Apartada, Departamento de Córdoba.

COMPROMISOS U OBLIGACIONES CONTRACTUALES: En desarrollo del objeto antes transcrito, el CONTRATISTA deberá ejecutar las siguientes actividades:

FUNCIONES

1. Apoyar al Municipio de la apartada en los procesos de fomento del deporte a través de las escuelas de formación.

2. Proveer recursos deportivos esenciales como herramientas de trabajo para apoyar el desarrollo integral de las habilidades deportivas tanto teóricas como prácticas de los participantes

3. Generar Motivación hacia el buen uso del tiempo libre a través de la práctica y desarrollo del deporte como fuente de valor humano y social en los niños niñas y jóvenes del municipio de la apartada

4. Organizar grupos de trabajo que permitan la maximización de los alcances educativos y teórico prácticos del proyecto, de manera que puedan verse en el corto tiempo el logro de fines propuestos – adecuada fundamentación física y deportiva

5. Contribuir activamente al bienestar físico y mental de niños, niñas, adolescentes y jóvenes mediante la promoción de un estilo de vida saludable y la participación en actividades deportivas y recreativas.

6. Entregar al supervisor del contrato evidencias mensualizadas en donde puede evidenciarse a través de un informe técnico, unas evidencias audiovisuales y registros de asistencias el cumplimiento de las metas y jornadas de trabajo de acuerdo con la programación adelantada en cada disciplina

7. Garantizar el recurso humano para el desarrollo de las practicas, para lo cual debera anexar hojas de vida con sus anexos y planillas de seguridad social.

8. garantizar la entrega de la implementación deportiva de cada disciplina para lo cual debera aportar fotografías que den cuenta de ello.

9. Certificado de entrada almacén de los elementos a que hubiere lugar.

10. Crear y mantener espacios dedicados al aprovechamiento del tiempo libre para niños, niñas, adolescentes y jóvenes, fomentando actividades recreativas y deportivas

11. Las demás que establezca la propuesta técnica y económica que hace parte integral del presente proceso

FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato se cancelará de la siguiente manera: Mediante **1) UN (01) PRIMER PAGO A TÍTULO DE ANTICIPO EQUIVALENTE AL CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del valor total del contrato, previa legalización del contrato, entrega de garantías que amparen las obligaciones de estas derivadas, presentación de pago de aportes a la seguridad social y suscripción del acta de inicio. **2) SEIS (06) PAGOS IGUALES MENSUALES** por valor de **VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($26.661.250),** pagos que se harán efectivos mes vencido. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Para efectos del pago de cada una de las Cuentas de Cobro deberán estar acompañadas de la documentación que exige la Secretaria de Hacienda Municipal como lo son: **1)** certificado de cumplimiento, acta parcial de ejecución e informe de supervisión, suscritos por el Supervisor del contrato; previo Informe de las actividades desarrolladas por el contratista; **2)** Sus respectivos soportes de pago mensual al día, de los aportes al sistema integral de seguridad social (Salud, Pensión y ARL); **3)** Recibo de Pago, debidamente cancelado de los impuestos o estampillas a que tenga lugar el presente contrato, si hay lugar a ello. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** Para efectos del pago final, el contratista se obliga a hacer entrega de los archivos, documentos y bienes a su cargo, debidamente inventariados, conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y Manual de Funciones de la entidad. Para ello deberá hacer entrega de los certificados de paz y salvo expedido por la Oficina de Almacén Municipal, Oficina de Archivo (o dependencia encargada) y Oficina TIC.

OSCAR CALAO LOPEZ
Alcalde Municipal
LA APARTADA - CORDOBA

DOCUMENTOS PARA LA ELABORACION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

	DOCUMENTO / REQUISITO	RESPONSABLE DE APORTAR EL DOCUMENTO	CUMPLIDO		OBSERVACIÓN
		Contratista	Si	No	
	DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES				
	Propuesta técnica y económica				
	Formato Único de Hoja de Vida para Persona Natural de Función Pública o Persona Jurídica (cuando aplique) – actualizada, diligenciada, en orden cronológico y firmada, se imprime directamente desde el SIGEP II				
	Fotocopia cédula de ciudadanía				
	Certificado de existencia y representación legal (cuando aplique)				
	Autorización para contratar sin límite de cuantía (cuando aplique)				
	Certificado de Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la Nación (vigencia no mayor a un mes) de la persona jurídica y el representante legal				
	Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación (vigencia no mayor a un mes) de la persona jurídica y el representante legal				
	Antecedentes Judiciales Policía Nacional (vigencia no mayor a un mes) del representante legal				
	Certificado Sistema Nacional de Medidas Correctivas Policía Nacional (vigencia no mayor a un mes) del representante legal				
	Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM (vigencia no mayor a un mes) del representante legal https://carpetaciudadana.and.gov.co/inicio-de-sesion				
	Certificados de experiencia – relacionada con el objeto a contratar				
	Constancia de pago de aportes al SGSS en salud, pensión y parafiscales suscrito por el revisor fiscal y/o contador acompañado de la última planilla efectiva de pago				
	Balances o estados de resultados a corte 31 de diciembre del año inmediatamente anterior				
	Cedula, tarjeta profesional y certificado vigente de la junta central de contadores del contador y/o revisor fiscal				
	Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN (actualizado)				

	Certificación de cuenta bancaria activa (no mayor a 45 días)				
	Declaración de bienes y rentas y resolución de conflicto de intereses (ley 2013 de 2019). El cual debe ser diligenciado y publicado en la página de la función publica (SIGEP II-plataforma distinta a la de la hoja de vida), de la persona jurídica y representante legal. https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/				
	Declaración de Renta DIAN o Declaración Juramentada de NO DECLARANTE, de la persona jurídica y representante legal.				

FORMACIÓN CONTRATISTA – FAVOR DILIGENCIAR INFORMACION

ombre	**Teléfono**	**Correo Electrónico**
echa	**Folios**	**Firma**

NOTA: La documentación debe estar organizada en el orden taxativo de este formato en un solo PDF, para proceder a la revisión.

---

fundacion cordoba progresa <funcorprogresa2022@gmail.com> vie., jun. 26, 2026 a las 3:43 PM
Para: "Juridica La Apartada" <juridica@laapartada-cordoba.gov.co>

ACEPTACION FUNCORPROGRESA + ANEXOS…

El vie, 26 jun 2026 a las 11:18, Juridica La Apartada (<juridica@laapartada-cordoba.gov.co>) escribió:

INVITACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTA

La Apartada, Junio 26 de 2026.

Señor,
ALVARO JIMENEZ PASTRANA
R/L FUNDACION CORDOBA PROGRESA
Nit N° 900348075
funcorprogresa2022@gmail.com
Montería – Córdoba

Con fundamento en La Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás Decretos reglamentarios me dirijo a usted con el propósito de invitarle a que presente Oferta a la Alcaldía Municipal de La Apartada, de conformidad con las especificaciones dadas, para el desarrollo del objeto contractual que a continuación se expresa:

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE LA APARTADA, CÓRDOBA".

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: El valor del contrato a celebrar es la suma de **TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($319.935.000,oo).**

El valor total corregido de la oferta no podrá exceder el valor total del presupuesto oficial estimado, de lo contrario, la oferta será rechazada.

DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA

Debe integrar a la propuesta los documentos señalados en la ficha anexa a la presente invitación.

PLAZO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTADO. El plazo de ejecución es de **SEIS (06) MESES,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El Contrato deberá ejecutarse en: El Municipio de La Apartada, Departamento de Córdoba.

COMPROMISOS U OBLIGACIONES CONTRACTUALES: En desarrollo del objeto antes transcrito, el CONTRATISTA deberá ejecutar las siguientes actividades:

FUNCIONES

1. Apoyar al Municipio de la apartada en los procesos de fomento del deporte a través de las escuelas de formación.

2. Proveer recursos deportivos esenciales como herramientas de trabajo para apoyar el desarrollo integral de las habilidades deportivas tanto teóricas como prácticas de los participantes

3. Generar Motivación hacia el buen uso del tiempo libre a través de la práctica y desarrollo del deporte como fuente de valor humano y social en los niños niñas y jóvenes del municipio de la apartada

4. Organizar grupos de trabajo que permitan la maximización de los alcances educativos y teórico prácticos del proyecto, de manera que puedan verse en el corto tiempo el logro de fines propuestos – adecuada fundamentación física y deportiva

5. Contribuir activamente al bienestar físico y mental de niños, niñas, adolescentes y jóvenes mediante la promoción de un estilo de vida saludable y la participación en actividades deportivas y recreativas.

6. Entregar al supervisor del contrato evidencias mensualizadas en donde puede evidenciarse a través de un informe técnico, unas evidencias audiovisuales y registros de asistencias el cumplimiento de las metas y jornadas de trabajo de acuerdo con la programación adelantada en cada disciplina

7. Garantizar el recurso humano para el desarrollo de las practicas, para lo cual debera anexar hojas de vida con sus anexos y planillas de seguridad social.

8. garantizar la entrega de la implementación deportiva de cada disciplina para lo cual debera aportar fotografías que den cuenta de ello.

9. Certificado de entrada almacén de los elementos a que hubiere lugar.

10. Crear y mantener espacios dedicados al aprovechamiento del tiempo libre para niños, niñas, adolescentes y jóvenes, fomentando actividades recreativas y deportivas

11. Las demás que establezca la propuesta técnica y económica que hace parte integral del presente proceso

FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato se cancelará de la siguiente manera: Mediante **1) UN (01) PRIMER PAGO A TÍTULO DE ANTICIPO EQUIVALENTE AL CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del valor total del contrato, previa legalización del contrato, entrega de garantías que amparen las obligaciones de estas derivadas, presentación de pago de aportes a la seguridad social y suscripción del acta de inicio. **2) SEIS (06) PAGOS IGUALES MENSUALES** por valor de **VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($26.661.250),** pagos que se harán efectivos mes vencido. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Para efectos del pago de cada una de las Cuentas de Cobro deberán estar acompañadas de la documentación que exige la Secretaria de Hacienda Municipal como lo son: **1)** certificado de cumplimiento, acta parcial de ejecución e informe de supervisión, suscritos por el Supervisor del contrato; previo Informe de las actividades desarrolladas por el contratista; **2)** Sus respectivos soportes de pago mensual al día,

de los aportes al sistema integral de seguridad social (Salud, Pensión y ARL); **3)** Recibo de Pago, debidamente cancelado de los impuestos o estampillas a que tenga lugar el presente contrato, si hay lugar a ello. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** Para efectos del pago final, el contratista se obliga a hacer entrega de los archivos, documentos y bienes a su cargo, debidamente inventariados, conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y Manual de Funciones de la entidad. Para ello deberá hacer entrega de los certificados de paz y salvo expedido por la Oficina de Almacén Municipal, Oficina de Archivo (o dependencia encargada) y Oficina TIC.

OSCAR CALAO LOPEZ
Alcalde Municipal
LA APARTADA - CORDOBA

DOCUMENTOS PARA LA ELABORACION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

DOCUMENTO / REQUISITO	RESPONSABLE DE APORTAR EL DOCUMENTO	CUMPLIDO		OBSERVACIÓN
	Contratista	Si	No	
DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES				
0 Propuesta técnica y económica				
1 Formato Único de Hoja de Vida para Persona Natural de Función Pública o Persona Jurídica (cuando aplique) – actualizada, diligenciada, en orden cronológico y firmada, se imprime directamente desde el SIGEP II				
2 Fotocopia cédula de ciudadanía				
3 Certificado de existencia y representación legal (cuando aplique)				
4 Autorización para contratar sin límite de cuantía (cuando aplique)				
5 Certificado de Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la Nación (vigencia no mayor a un mes) de la persona jurídica y el representante legal				
6 Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación (vigencia no mayor a un mes) de la persona jurídica y el representante legal				

7	Antecedentes Judiciales Policía Nacional (vigencia no mayor a un mes) del representante legal				
8	Certificado Sistema Nacional de Medidas Correctivas Policía Nacional (vigencia no mayor a un mes) del representante legal				
9	Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM (vigencia no mayor a un mes) del representante legal https://carpetaciudadana.and.gov.co/inicio-de-sesion				
10	Certificados de experiencia – relacionada con el objeto a contratar				
11	Constancia de pago de aportes al SGSS en salud, pensión y parafiscales suscrito por el revisor fiscal y/o contador acompañado de la última planilla efectiva de pago				
12	Balances o estados de resultados a corte 31 de diciembre del año inmediatamente anterior				
13	Cedula, tarjeta profesional y certificado vigente de la junta central de contadores del contador y/o revisor fiscal				
14	Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN (actualizado)				
15	Certificación de cuenta bancaria activa (no mayor a 45 días)				
16	Declaración de bienes y rentas y resolución de conflicto de intereses (ley 2013 de 2019). El cual debe ser diligenciado y publicado en la página de la función publica (SIGEP II-plataforma distinta a la de la hoja de vida), de la persona jurídica y representante legal. https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/				
17	Declaración de Renta DIAN o Declaración Juramentada de NO DECLARANTE, de la persona jurídica y representante legal.				

INFORMACIÓN CONTRATISTA – FAVOR DILIGENCIAR INFORMACION

Nombre	**Teléfono**	**Correo Electrónico**
Fecha	**Folios**	**Firma**

NOTA: La documentación debe estar organizada en el orden taxativo de este formato en un solo PDF, para proceder a la revisión.

NOMBRE DEL PROYECTO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE LA APARTADA, CÓRDOBA.

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

<table>
<tr><th>Problema Central</th><th>Causas Directas</th><th>Causas Indirectas</th></tr>
<tr><td rowspan="3">La ausencia de programas efectivos de formación deportiva orientados a la competencia y al perfeccionamiento de habilidades en niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) constituye un desafío de gran relevancia. La falta de un enfoque sistemático y continuo en este ámbito limita el acceso de los NNAJ a oportunidades para desarrollar su potencial atlético, fortalecer valores esenciales como la disciplina, el trabajo en equipo y la perseverancia, así como para construir relaciones saludables mediante la práctica deportiva.</td><td>• Falta de un programa estructurado de desarrollo deportivo.</td><td>• Escasez de inversión de recursos públicos en la formación deportiva continua</td></tr>
<tr><td>Efectos Directos</td><td>Efectos Indirectos</td></tr>
<tr><td>• Escasez de espacios que promuevan la salud mental y física a través del deporte.</td><td>• Falta de iniciativas dirigidas a fortalecer los procesos competitivos en el ámbito deportivo.</td></tr>
</table>

2. ANTECEDENTES

En el municipio de La Apartada, departamento de Córdoba, la administración municipal ha venido liderando anualmente procesos de formación deportiva en diversas disciplinas, entre ellas fútbol, fútbol de salón, voleibol, atletismo y, más recientemente, baloncesto y patinaje. Estos programas han brindado oportunidades de aprendizaje cognitivo y conductual a un amplio grupo de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, quienes encuentran en el deporte una vía para el desarrollo personal y la sana competencia.

A través de estos espacios se ha evidenciado un notable fortalecimiento de habilidades y destrezas deportivas en la población beneficiaria, así como una destacada representación en competencias locales, departamentales y regionales. El deporte se reconoce, además, como un componente esencial para promover el bienestar físico y mental, así como para favorecer la interacción social entre los individuos.

Más allá de su importancia en el desarrollo personal, el deporte se consolida como una herramienta social estratégica para prevenir el consumo de sustancias psicoactivas entre niños y jóvenes. En este sentido, se busca fomentar la inclusión, promover la salud y fortalecer la cohesión social, contribuyendo a una convivencia comunitaria más saludable y armónica.

3. PROBLEMÁTICA

La ausencia de programas y estrategias efectivas de formación deportiva que integren a niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) en actividades de recreación y sana competencia constituye una limitación significativa para la promoción del crecimiento personal y el fortalecimiento de la salud mental de la población juvenil. Esta carencia impide que los NNAJ accedan a espacios organizados que potencien sus habilidades, estimulen la disciplina y favorezcan la construcción de relaciones saludables a través del deporte.

4. JUSTIFICACIÓN

El deporte, tal como lo señalan diversas definiciones, desempeña un papel fundamental en la promoción de hábitos saludables y proporciona oportunidades para la recreación, la actividad física y el desarrollo deportivo. En el municipio de La Apartada, se destaca una considerable cantidad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con un notable interés y habilidades en el ámbito deportivo. Esto adquiere una relevancia especial para la administración municipal, dado que la falta de opciones para un sano esparcimiento y el aprovechamiento del tiempo libre pueden exponer a esta población a adoptar conductas perjudiciales, convirtiéndose en un problema de salud pública.

Es esencial brindar a los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes (NNAJ) oportunidades continuas de aprendizaje, fortalecimiento de habilidades deportivas y desarrollo de proyectos de vida significativos. En un contexto donde la salud mental se ha convertido en una creciente preocupación, especialmente entre los más jóvenes que podrían enfrentar dificultades para ocupar su tiempo libre de manera productiva, el fortalecimiento de las escuelas de formación deportiva en La Apartada se vuelve aún más imperativo.

Por lo tanto, es necesario impulsar el desarrollo de programas deportivos que no solo promuevan el alto rendimiento deportivo, sino que también fomenten valores como el liderazgo, la disciplina y el trabajo en equipo, preparando así a los jóvenes como futuras promesas del deporte a nivel local, nacional e incluso internacional.

5. LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA



El municipio de La Apartada está ubicado al sureste del departamento de Córdoba en la subregión del Río San Jorge, entre la margen derecha de este y los límites con el departamento de Antioquia.

El territorio presenta una topografía poco accidentada, con una altitud promedio de 60 m s. n. m. y con ligeras ondulaciones que no sobrepasan los 200 msnm.

Límites del municipio.

- **Norte**: con el municipio de Buenavista y el río San Jorge.
- **Sur**: con el municipio de Caucasia en el departamento de Antioquia.
- **Oriente**: con el municipio de Ayapel.
- **Occidente**: con el municipio de Montelíbano

6. FINALIDAD DEL PROYECTO

El proyecto tiene como propósito mejorar y consolidar los procesos de formación deportiva, con el fin de promover el desarrollo y perfeccionamiento de las habilidades en niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Para ello, se plantea la implementación de talleres teórico-prácticos en diversas disciplinas, entre ellas fútbol, patinaje, baloncesto, voleibol y fútbol de salón, entre otras, generando espacios de aprendizaje integral que fortalezcan tanto las capacidades técnicas como los valores formativos asociados al deporte.

7. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La ausencia de procesos de formación deportiva continuos, orientados a la competencia y al fortalecimiento de habilidades en niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ), constituye un obstáculo significativo para el sano esparcimiento y el bienestar mental de la población juvenil. Esta carencia limita el acceso a espacios organizados que promuevan el desarrollo integral, afectando tanto la formación atlética como la construcción de hábitos saludables y relaciones positivas a través del deporte.

8. IDENTIFICACION DE LOS PARTICIPANTES

Participantes	Actor	Cooperantes	Contribución	Intereses o expectativas
Municipio de La Apartada	Alcaldía Municipal.	N/A	Técnica, administrativa legal y financiera.	Apoyar los procesos de formación en deporte y recreación
Niños, niñas, adolescentes y jóvenes.	Escuela de formación deportiva.	N/A	Participación activa de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.	Recibir de forma responsable y activa la formación deportiva teórica práctica.

9. OBJETIVOS.

9.1 OBJETIVO GENERAL

Proporcionar oportunidades de crecimiento personal y bienestar mental mediante el fortalecimiento de las escuelas de formación deportiva en el municipio de La Apartada, Córdoba. La iniciativa busca ofrecer espacios organizados para el aprovechamiento positivo del tiempo libre, promoviendo la práctica sistemática del deporte como herramienta de desarrollo integral, formación en valores y construcción de una convivencia comunitaria saludable.

Objetivo general	Indicador de producto	Meta	Fuente de verificación
Proporcionar oportunidades de crecimiento personal y bienestar mental mediante el fortalecimiento de las escuelas de formación deportiva en el municipio de La Apartada, Córdoba. La iniciativa busca ofrecer espacios organizados para el aprovechamiento	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes en formación deportiva.	Formar en siete disciplinas deportivas.	Actas de informe Planillas Evidencias fotográficas Seguimiento y revisión

positivo del tiempo libre, promoviendo la práctica sistemática del deporte como herramienta de desarrollo integral, formación en valores y construcción de una convivencia comunitaria saludable.			Supervisión

9.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Proveer recursos deportivos esenciales como herramientas de trabajo para apoyar el desarrollo integral de las habilidades deportivas tanto teóricas como prácticas de los participantes.
- Crear y mantener espacios dedicados al aprovechamiento del tiempo libre para 350 personas, abarcando niños, niñas, adolescentes y jóvenes, fomentando actividades recreativas y deportivas.
- Contribuir activamente al bienestar físico y mental de niños, niñas, adolescentes y jóvenes mediante la promoción de un estilo de vida saludable y la participación en actividades deportivas y recreativas.
- Suministrar equipos deportivos para apoyar el adecuado desarrollo teórico y práctico de las competencias deportivas de los participantes.

10. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL:

En el municipio de La Apartada, en el departamento de Córdoba, se ha estado liderando anualmente desde la administración municipal procesos de formación deportiva en diversas disciplinas, como el fútbol, fútbol de salón, voleibol, atletismo, y más recientemente, baloncesto y patinaje. Estos programas han brindado oportunidades de aprendizaje cognitivo y conductual a un amplio grupo de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, quienes encuentran en el deporte una vía para el desarrollo personal y la sana competencia.

A través de estos espacios, se ha podido observar un notable desarrollo de habilidades y destrezas deportivas entre la población objetivo de cada proyecto, así como una representación exitosa a nivel local, departamental y regional en varias competencias deportivas. Se reconoce al deporte como un componente esencial para promover el bienestar físico, mental y la interacción social de los individuos.

11. MAGNITUD DEL PROBLEEMA.

La falta de programas efectivos de formación deportiva centrados en la competencia y el mejoramiento de habilidades deportivas en Niños, Niñas, Adolescentes y jóvenes (NNAJ) plantea un desafío crucial en la promoción del desarrollo integral y saludable de esta población.

11.1 CAUSAS:

DIRECTAS:

- Falta de un programa estructurado de desarrollo deportivo.
- Ausencia de seguimiento y continuidad en los programas de formación deportiva.

INDIRECTAS:

- Deficiencia en la planificación efectiva de los programas deportivos.
- Escasez de inversión de recursos públicos en la formación deportiva continua

11.2. EFECTOS:

DIRECTOS

- Limitadas oportunidades para adquirir habilidades en competencias deportivas.
- Escasez de espacios que promuevan la salud mental y física a través del deporte.

INDIRECTOS:

- Falta de iniciativas dirigidas a fortalecer los procesos competitivos en el ámbito deportivo.
- Ausencia de continuidad en los procesos de formación deportiva.

12. POBLACION AFECTADA POR EL PROBLEMA

Población afectada	Fuente
15.218	Plan de Desarrollo

13. POBLACION BENEFICIADA

Población Beneficiada	Fuente
350	Secretaría de Educación

14. METODOLOGÍA

Este proyecto consiste en la realización de 5 programas teórico-prácticos, mediante Guías de enseñanza en diferentes disciplinas deportivas:

1. Entrenamiento deportivo Inicial en Voleibol.
2. Entrenamiento deportivo Inicial en Futbol De Salón.
3. Entrenamiento deportivo Inicial en Patinaje.
4. Entrenamiento deportivo Inicial en Baloncesto.
5. Entrenamiento deportivo Inicial en Futbol.
6. Entrenamiento deportivo Inicial en Ajedrez

Los instructores Deportivos realizaran los encuentros de manera presencial con los protocolos de bioseguridad, la intensidad horaria por programa será de seis (6) horas semanales, los encuentros serán supervisados por el coordinador del proyecto y los apoyos administrativo y logístico.

15. CARACTERÍSTICAS DEMOGRAFICAS DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

En términos generales el municipio de La Apartada cuenta con una población de acuerdo al DANE para el año 2025 de 15.933 habitantes de los cuales el 50.18% son hombres (7.994) y el 49.83% son mujeres (7.939), reflejando una distribución demográfica equilibrada entre los sexos, siendo la población femenina un poco más baja en comparación con sexo masculino. La población objeto son niños, niñas, adolescentes y jóvenes en las edades de 7 a 17 años, de los niveles de básica primaria, secundaria y media y que pertenecen a núcleo familiares de bajos recursos económicos.

16. DESCRIPCIÓN DE LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

Alternativa de Solución
Mejorar la calidad y efectividad de los procesos de formación deportiva en el Municipio de La Apartada-Córdoba a través de programas integrales que combinan teoría y práctica, con el objetivo de promover el bienestar emocional y la salud mental de los participantes.

17. ANTECEDENTES DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN

AÑO	OFERTA	DEMANDA
2018	1	1
2019	1	1
2020	0	0
2021	0	0
2022	1	1
2023	1	1
2024	1	1

2025	1	1
2026	1	1

18. META

La meta operativa que se propone es:

Fortalecer las escuelas deportivas en voleibol, baloncesto, fútbol, patinaje, fútbol de salón y ajedrez mediante la formación de procesos deportivos teórico práctico.

19. VALOR DE LA PROPUESTA

El valor de la propuesta es de TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS **($319.935.000,00)**

20. PRESUPUESTO DETALLADO.

1. RECURSO HUMANO						
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**UNIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1.1	Coordinador del proyecto: profesional en administración de empresas o licenciado en educación física, recreación y deporte o afines, abogado o contador con un (01) año de experiencia general contabilizada a partir de la fecha de expedición del diploma o acta de grado o tarjeta profesional si aplica	1	MESES	6	$ 5.500.000	$ 33.000.000
1.2	Apoyo Psicosocial: profesional en trabajo social o psicología con un (01) año de experiencia general contabilizada a partir de la fecha de expedición del diploma o acta de grado o tarjeta profesional si aplica	1	MESES	6	$ 5.500.000	$ 33.000.000
1.3	Instructor físico en la disciplina de patinaje: con estudios técnicos en deporte o afines	1	MESES	6	$ 2.300.000	$ 13.800.000
1.4	Instructor físico en la disciplina de baloncesto: con estudios técnicos en deporte o afines	1	MESES	6	$ 2.300.000	$ 13.800.000
1.5	Instructor físico en la disciplina de futbol de salón: con estudios técnicos en deporte o afines	1	MESES	6	$ 2.300.000	$ 13.800.000
1.6	Instructor físico en la disciplina de futbol: con estudios técnicos en deporte o afines	1	MESES	6	$ 2.300.000	$ 13.800.000
1.7	Instructor físico en la disciplina de ajedrez: con estudios técnicos en deporte o afines	1	MESES	6	$ 2.300.000	$ 13.800.000

1.8	Instructor físico en la disciplina de voleibol: con estudios técnicos en deporte o afines	1	MESES	6	$ 2.300.000	$ 13.800.000
1.9	Apoyo Logístico: bachiller con experiencia en logística general	2	MESES	6	$ 1.800.000	$ 21.600.000
1.10	Auxiliar de enfermería: con estudios técnicos o tecnólogos en enfermería o afines	2	MESES	6	$ 2.300.000	$ 27.600.000
1.11	Medico: profesional en medicina o afines con al menos un (01) año de experiencia en el campo del deporte, que prestara sus servicios por evento	1	HORA	150	$ 35.000	$ 5.250.000
SUBTOTAL						**$ 203.250.000**
2. PUBLICIDAD Y DISTINTIVOS DEL PROYECTO						
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**UNIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
2.1	Entrega de suéter tipo polo en Tela Pique de 65% poliéster y 35% algodón 48% poliéster; 48% algodón y 4% elastanode200 gr/m2 (+/-5 gr/m2) con tratamiento al pre encogido, de fabricación nacional.	20	UNIDAD	1	$ 60.000	$ 1.200.000
2.2	Gorras en tela drill 100% algodón, bordadas	10	UNIDAD		$ 25.000	$ 250.000
2.3	Pendo en material lona banner de medidas 2x1m en colores institucionales y con diseño suministrado por la supervisión	2	UNIDAD	1	$ 300.000	$ 600.000
2.4	Servicio creativo para el desarrollo de material visual requeridas durante la ejecución del proyecto	1	MESES	6	$ 2.350.000	$ 2.350.000
SUBTOTAL						**$ 4.400.000**
3. ENTREGA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS DE BALONCESTO						
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**UNIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
3.1	Balón de baloncesto N° 7	35	UNIDAD	1	$ 150.000	$ 5.250.000
3.2	Balón de baloncesto N° 5	35	UNIDAD	1	$ 150.000	$ 5.250.000
3.3	Tabla de dibujos para movimiento de baloncesto	15	UNIDAD	1	$ 55.000	$ 825.000
3.4	Pitos	30	UNIDAD	1	$ 60.000	$ 1.800.000
3.5	Platillos plásticos deportivos	100	UNIDAD	1	$ 8.000	$ 800.000
3.6	Conos de 30cm sin hueco	100	UNIDAD	1	$ 12.000	$ 1.200.000

3.7	Petos deportivos	100	UNIDAD	1	$ 20.000	$ 2.000.000
SUBTOTAL						**$ 17.125.000**
4. ENTREGA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS DE PATINAJE						
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**UNIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
4.1	Platillos plásticos deportivos	100	UNIDAD	1	$ 8.000	$ 800.000
4.2	Paracaídas deportivos	30	UNIDAD	1	$ 140.000	$ 4.200.000
4.3	Ula Ula deportivo	150	UNIDAD	1	$ 10.000	$ 1.500.000
4.4	Conos de 30cm con hueco	100	UNIDAD	1	$ 14.000	$ 1.400.000
4.5	Vallas para salto	50	UNIDAD	1	$ 35.000	$ 1.750.000
4.6	Corrector de postura para patinaje	30	UNIDAD	1	$ 90.000	$ 2.700.000
4.7	Tabla antideslizante	30	UNIDAD	1	$ 325.000	$ 9.750.000
SUBTOTAL						**$ 22.100.000**
5. ENTREGA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS DE FUTBOL DE SALON						
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**UNIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
5.1	Balón de microfutbol N° 4	35	UNIDAD	1	$ 150.000	$ 5.250.000
5.2	Escaleras de Coordinación	35	UNIDAD	1	$ 80.000	$ 2.800.000
5.3	Conos de 30cm sin hueco	200	UNIDAD	1	$ 12.000	$ 2.400.000
5.4	Platillos plásticos deportivos	200	UNIDAD	1	$ 8.000	$ 1.600.000
5.5	Petos deportivos	100	UNIDAD	1	$ 20.000	$ 2.000.000
5.6	pares de mallas para portería	10	UNIDAD	1	$ 280.000	$ 2.800.000
SUBTOTAL						**$ 16.850.000**
6. ENTREGA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS DE FUTBOL						
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**UNIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**

6.1	Balón de futbol N° 3	40	UNIDAD	1	$ 150.000	$ 6.000.000
6.2	Balón de futbol N° 4	40	UNIDAD	1	$ 150.000	$ 6.000.000
6.3	Balón de futbol N° 5	40	UNIDAD	1	$ 150.000	$ 6.000.000
6.4	Platillos plásticos deportivos	200	UNIDAD	1	$ 8.000	$ 1.600.000
6.5	Conos de 30cm sin hueco	200	UNIDAD	1	$ 12.000	$ 2.400.000
6.6	Petos deportivos	200	UNIDAD	1	$ 20.000	$ 4.000.000
6.7	par de mallas para portería	10	UNIDAD	1	$ 280.000	$ 2.800.000
SUBTOTAL						**$ 28.800.000**
7. ENTREGA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS DE AJEDREZ						
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**UNIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
7.1	Tableros de ajedrez	15	UNIDAD	1	$ 102.000	$ 1.530.000
7.2	Reloj de ajedrez	15	UNIDAD	1	$ 150.000	$ 2.250.000
SUBTOTAL						**$ 3.780.000**
8. EVENTOS DEPORTIVOS DEMOSTRATIVOS						
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**UNIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
8.1	Entrega de certificados de participación en material cartulina perlada de tamaño carta	350	UNIDAD	1	$ 9.000	$ 3.150.000
8.2	refrigerios para el evento demostrativo: opción 1: dedito de queso o empanada de carne con bebida de 400ml incluye entrega y distribución en el lugar del evento	350	UNIDAD	2	$ 12.000	$ 8.400.000
8.3.	hidratación para la demostración deportiva: pacas de bolsas de agua x 25 bolsas de 300ml, incluye refrigeración, transporte y distribución en el lugar del evento	150	PACAS	2	$ 12.000	$ 3.600.000
SUBTOTAL						**$ 15.150.000**
9. JORNADA DE INSCIRPCIONES						
	Servicio de perifoneo	10	DIAS		100.000	1.000.000

300 978 8686
funcorprogresa2022@gmail.com
Oficina 505, Edificio Places Mall, Cr 6 No. 65 - 24 N/La Castellana, Montería

9.1	Logística: Alquiler de sillas, mesas, manteles, sonido, decoración. Incluye transporte al sitio de realización de la jornada de inscripción y montaje.	Gl			$ 7.000.000	7.000.000
9.2	Hidratación para la jornada: pacas de bolsas de agua x 25 bolsas de 300ml, incluye refrigeración, transporte y distribución en el lugar del evento	40	PACAS	1	$ 12.000	480.000
SUBTOTAL						**$ 8.480.000**
TOTAL						**$ 319.935.000**

21. PLAZO

El plazo de ejecución del contrato será Seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

22. LUGAR DE EJECUCION.

Municipio de La Apartada - Córdoba

Alvaro Jimenez

ÁLVARO JOSÉ JIMÉNEZ PASTRANA
C.C. Nro. 1.064.976.544
R/L FUNDACION CORDOBA PROGRESA
NIT Nro. 900348075-1
Cr 6 N 65 24 Edificio Places Mall Barrio La Castellana Oficina
3009788686
funcorprogresa2022@gmail.com
Montería - Córdoba

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: FUNDACION CORDOBA PROGRESA

SIGLA; N/A | NIT No. 900348075-1

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO : N/A | PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

ORDEN: NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____ | TIPO: [ ] (VER AL RESPALDO) | CLASE [1] [2] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: COLOMBIA | DEPARTAMENTO: CORDOBA

MUNICIPIO: MONTERIA | DIRECCIÓN: CARRERA 6 NUMERO 65-24OFI 505 PLACES MALL

TELÉFONOS 3009788686 | FAX: N/A | APARTADO AÉREO: N/A

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 COORDINAR, PROMOVER Y CANALIZAR ACCIONES PUBLICAS, PRIVADAS Y NO GUBERNA.

2. APOYAR EN LA RECONSTRUCCION DEL TEJIDO SOCIAL

3. GARANTIZAR EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA BUSQUEDA DE LA PAZ

4. IMPULSAR LA CONSERVACION Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE

5. ELABORAR, GESTIONAR, ADMINISTRAR, EJECUTAR Y/O COORDINAR PROYECTOS DE

6. ELABORAR, GESTIONAR, ADMINISTRAR,

REFORESTACION, RECUPERACION, CUIDADOY MANEJO DE CUENCAS, MICRO CUENC COSTAS EJECUTAR Y/O COORDINAR PROYECTOS DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL, URBANA Y RURAL

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
ALCALDIA DE LA APARTADA	X			24/08/2023	$50.000.000
ALCALDIA DE LA APARTADA	X			23/12/2020	$47.920.000
ALCALDIA DE SAN JOSE DE URE	X			28/12/2020	$24.397.400
ALCALDIA DE SAN JOSE DE URE	X			25/06/2023	$33.850.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: RICARDO | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): ACOSTA | NOMBRES: JESSICA MARCELA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ] | NÚMERO: 1067881453 | ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado [ ] | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ 210.000.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA Jessica Ricardo 1067.881.453 | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 16 de enero de 2024

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.064.976.544**

JIMENEZ PASTRANA

APELLIDOS

ALVARO JOSE

NOMBRES

Alvaro Jimenez

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-JUN-2003**

CERETE
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

02-AGO-2021 LA APARTADA (FRONTERA)

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-1302000-01263480-M-1064976544-20211105 **0076**142248A 1 8502551755

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/06/2026 - 15:12:06
Recibo No. S001245368, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pHvHytGCKr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION CORDOBA PROGRESA
Nit : 900348075-1
Domicilio: Montería, Córdoba

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0504746
Fecha de inscripción: 30 de marzo de 2010
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 20 de febrero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 6 N 65 24 EDIFICIO PLACES MALL BARRIO LA CASTELLANA OFICINA 505
Barrio : BARRIO LA CASTELLANA
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico : funcorprogresa2022@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3009788686
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 6 N 65 24 EDIFICIO PLACES MALL BARRIO LA CASTELLANA OFICINA 505
Barrio : BARRIO LA CASTELLANA
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico de notificación : funcorprogresa2022@gmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 18 de marzo de 2010 de la Asamblea Constitutiva de Monteria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de marzo de 2010, con el No. 10986 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION CORDOBA PROGRESA.

PERSONERÍA JURÍDICA

Que la Entidad Sin Ánimo de Lucro obtuvo su personería jurídica el 30 de marzo de 2010 bajo el número 10986 otorgada por CAMARA DE COMERCIO

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

Por Ley 1727 , inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 2019, con el No. 26693 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó la disolución por depuración de acuerdo con lo indicado en la Ley 1727 de 2014, y Por Acta No. 5 del 31 de octubre de 2019 de la Acta De Asamblea de Monteria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de marzo de 2020, con el No. 28064 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REACTIVACION.

OBJETO SOCIAL

Objeto de la fundacion. Es una entidad sin ánimo de lucro con carácter de ONG de desarrollo social y económico la cual tendrá por objeto coordinar, promover y canalizar acciones públicas, privadas y no gubernamentales del orden nacional e internacional, para propender por el desarrollo social y económico de la comunidad en general, de tal manera que se pueda apoyar en la reconstrucción del tejido social y de esta forma se pueda garantizar el desarrollo sostenible y la búsqueda de la paz. Además de impulsar la conservación y cuidado del medio ambiente a través de la formulación, gestión, administración, ejecución y/o coordinación de proyectos del orden iconológico, de bienestar social y desarrollo económico, que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la comunidad, con la cooperación de agencias y lo entidades estatales, privadas y no gubernamentales del orden nacional e internacional. Objetivos específicos: Para el cumplimiento de su finalidad podrá desarrollar los siguientes objetivos específicos: 1. Elaborar, gestionar, administrar, ejecutar y/o coordinar proyectos de viviendas de interés social, urbana y rural. 2. Elaborar, gestionar, administrar, ejecutar y/o coordinar proyectos de reforestación, recuperación, cuidado y manejo de cuencas, micro cuencas y costas; así mismo como la recuperación, cuidado, manejo y preservación de cuerpos de agua. 3. Elaborar, gestionar, administrar, ejecutar y/ o coordinar proyectos de emisoras y televisión comunitarias y de interés público. 4. Elaborar, gestionar, administrar, ejecutar y/o coordinar proyectos agroforestales, recuperación, cuidado, manejo y preservación de los recursos naturales renovables y no renovables. 5. Elaborar, gesüonar, administrar, ejecutar y lo coordinar proyectos de construcción, adecuación y/o remodelación de acueductos, plantas de tratamientos de agua potable y saneamiento básico, vías, puentes y alcantarillas, parques, zona recreacional, escenarios deportivos, escuelas y colegios, puestos de salud y/o Camus, entre otros. 6. Contratación de interventoría técnica en construcción de obra públicas y privadas. 7. Coordinar todas las políticas y programas de desarrollo social y comunitario. 8, Elaborar, gestionar, administrar, ejecutar y lo coordinar proyectos de electrificación rural y urbanos. 9. Participar directa o en representación de terceros en licitaciones públicas y privadas de cualquier entidad particular, estatal y no gubernamental del orden nacional e internacional; pudiendo en caso de dicha representación asumir toda clase de obligaciones en su nombre o en el de su representado. 10. Elaborar, planear, coordinar, ejecutar, administrar, y/o evaluar proyectos o actividades de capacitación, desarrollo comunitario, asistencia técnica transferencia de tecnología dirigido a personas naturales, organizaciones jurídicas públicas, privadas y no gubernamentales. 11. Elaborar, gestionar, administrar, ejecutar y/o coordinar proyectos de seguridad alimentaria, recuperación nutricional a niños y mujeres gestantes y lactantes; 12. Promoverel fomento y

desarrollo de las MiPymes en el sector agropecuario, agroindustrial, e las manufacturas, minero, artesanal, comercial, y de servicio. 13. Promover el desarrollo sostenible, socialmente justo, económicamente responsable y ecológicamente aceptable, como mecanismo de lucha contra la pobreza, el fortalecimiento social y mejoramiento de la calidad de vida. 14. Elaborar, gestionar, administrar, ejecutar y lo coordinar proyectos de apoyo, capacitación, promoción y difusión cultural y aprovechamiento del tiempo libre, 15. Elaborar, gestionar, administrar, ejecutar y/ o coordinar proyectos de restaurantes escolares, hogares de madres comunitahas tradicional y familia entre otros; en convenio con el Instituto Colombiano de bienestar familiar icbf. 16. Elaborar, gestionar, administrar, ejecutar y/o coordinar proyectos que conlleven a la estabilización y fortalecimiento de la familia, como célula viva y activa en la dinámica de la sociedad. 17. Suministrar a entidades públicas, privadas y no gubernamentales al servicio de personal técnico y profesional. 18. Suministrar, producir, comercializar e importar toda clase de implementos, herramientas, maquinaria e insumos necesarios para el desarrollo y ejecución de cada uno de los objetivos de la fundación planteados en los presentes estatutos. Parágrafo; Para el logro de los objetivos anteriormente descritos la fundación podrá recibir en calidad de donación, herencia, subsidio, arrendamiento, comodato y cualquier otro tipo de figura jurídica comercial contemplada en el código del comercio, equipos, maquinaria, terreno, transferencia de tecnología, herramientas, recursos económicos y tecnológicos, insumos agropecuarios y/ o agroindustriales, entre otros, provenientes de personas naturales jurídicas, gubernamentales, privada y no gubemamentales, del orden nacional e internacional. 19. Elaborar, gestionar, administrar, ejecutar y/o coordinar todo tipo de proyectos que le sean afines con su razón social. 20. Contratar con personas naturales o jurídicas de derecho público o privado, la administración de bienes inmuebles, y en virtud de este encargo, queda facultada para: A. Celebrar contratos de arrendamiento, anunciar el inmueble en arrendamiento y percibir los respectivos canones, b. Para hacer en el inmueble las reparaciones que considere convenientes o que por ley o por el contrato le correspondieren al arrendador C. Para que por los tramites que estime conveniente demande judicialmente a los arrendatarios con el objeto de obtener el pago de las sumas que adeuden. D. Para desahuciar en los casos exigidos en la Ley, e. Para que en caso de ser necesario promueva los procesos de restitución de los respectivos inmuebles. F. Para dar por terminado los contratos de arrendamiento vigentes, cuando así lo estime conveniente, pudiendo en ese evento negociar a su juicio, la indemnización correspondiente y en general las atribuciones comunes de un mandatario en este tipo de contratos, 21. Actividades de promoción y prevención en salud. 22. Suministrar a entidades territoriales, colegios, instituciones educativas y a empresas, dotación de uniformes para personal administrativo, docente, y para estudiantes, igual que el suministro de material didáctico, suministro de la canasta educativa, pudiendo a demás participar en las convocatorias para el banco oferente, y ofrecer servicio educativo a población vulnerable y suministrar todo lo referente a la parte nutricional del niño. 23. Ofrecer servicio de personal médico, y paramédicos, especialistas para la atención en los diferentes niveles de complejidad i, ii, iii, iv pudiendo realizar contrataciones con entidades prestadoras del régimen subsidiado en salud (a.r.s), entidades promotoras de salud (e.P.S) y cajas de compensación, 24. Prestar sus servicios técnicos y profesionales y de asesorías en programas educativos como charlas, conferencias, talleres, y otros, a los entes territoriales del país, a las direcciones locales de educación y de salud, colegios, secretarias de educación y salud, u. Fomentar y gestionar proyectos de bienestar comunitario ante los sectores públicos y organizaciones no gubernamentales (ong). 25. Diseñar, planear y ejecutar y evaluar planes de promoción y prevención en salud dirigidos a las comunidades que busquen identificar factores de riesgo de enfermedades a escala individual y colectivo. 26. Fomentar el desarrollo de programas recreativos para la niñez, familia y la comunidad generando nuevos espacios de convivencia y participación, promover y desarrollar programas de alimentación dirigidos a la población infantil. 27. Promover programas educativos

tendientes a lograr el desarrollo de programas en salud para la población, promover programas de capacitación de gestión en salud, implementación de sistemas de garantías de calidad y mejoramiento continuo. Interventorías de contratos, auditorias de cuentas, implementación de sistemas de información. 28. Diseñar y ejecutar estrategias de evaluación de planes y programas de promoción y prevención y control en salud en las diferentes instituciones del sistema general de seguridad social en salud. 29. Suministra toda clase de implementos e insumos necesarios para la prestación de servicios en salud, en desarrollo de su objeto social podrá constituir establecimientos de comercio para el mercadeo de sus productos entrega de medicamentos y materiales médicos quirúrgicos. La distribución, venta, expendio, importación y exportación de productos farmacéuticos drogas de todas las marcas, nacionales y extranjeras en los diferentes niveles de complejidad i, ii, iii, 30. Formulación, elaboración y administración de proyectos sociales que beneficien a poblaciones vulnerables y desplazadas por el fenómeno de la violencia a nivel municipal, departamental y nacional, desarrollo de actividades o proyectos de acompañamiento a grupos de población vulnerable, afrodescendientes, grupos étnicos. Formulación de proyectos para el sistema general de regalías especialmente en programas de seguridad alimentaria, ciencia y tecnologia y demás temas específicos de la formación integral del ser humano, realización de eventos, organización de ferias, operador logístico, actividades físicas, culturales, deportivas, artísticas, recreativas con el apoyo de artistas nacionales y extranjeros, con el propósito de incentivar ratos de esparcimiento para la familia con recreación. contribuir al desarrollo sostenible de los comunidades a través de la ejecución de actividades de acompañamiento, consultoría, interventoría, administración de proyectos y obras civiles eléctrica y sanitarias y de ejecución de programas para atención a los distintos grupos de la población en desarrollo empresarial desarrollo humano, crecimiento personal, recreación, cultura, turismo, protección ambiental y aprovechamiento de los recursos naturales, participación ciudadana y comunitaria, y de todas las áreas del quehacer humano. 31. Suministro de equipos de oficina y mobiliario a entidades públicas y privadas, suministro e instalaciones de iluminación navideña, en parques, vías públicas y avenidas, en el área de operación de la fundación, suministro de alimentación artículos de la canasta familiar, refrigerios, muestras gastronómicas, hidratación y otros necesario para la ejecución de contratos interadministrativos, suministro de apoyo logistico consistente en alquiler de sillas, sonido, video Bing, auditorios, grupo musical, animadores, elementos lúdicos, material didáctico, accesorios para decoración y otros elementos necesario para la ejecución de las actividades establecidas en los contratos. Suministro de material didáctico a empresas públicas y privadas del orden municipal, departamental y nacional, suministro de kits escolares, videos corporativos e informes institucionales: diseño y ejecución de campañas de cultura ciudadana, seguridad vial e industrial a empresas públicas y privadas. apoyo logístico para la realización del evento audiencia pública de rendición de cuentas de la gestión administrativa, servicio logístico para la realización de la semana cultural en las instituciones, celebración del mes de la niñez, servicio de apoyo logístico para desarrollar acciones de animación y mediación de lectura en diferentes espacios sociales, alternos a la escuela, para transformar las prácticas de lectura de los niños, servicio logístico para la realización del festival de la cometa, realizar evento de audiencia pública de rendición de cuentas de La gestión administrativa, semana cultural, del mes de la niñez, culturales de rescate de las tradiciones culturales, servicio de apoyo logistico para desarrollar acciones de animación y mediación de lectura en diferentes espacios sociales, celebración de las fiestas del rio, contratar mediante la modalidad de outsourcing el servicio de gerencia y gestión de medios para diseño, organización y estrategias de difusión de campañas publicitarias en medios impresos locales en los diferentes municipio, prestación de servicio de un operador logístico , organización y montaje del evento macro rueda de oferta institucional, realizar, patrocinar, organizar y dirigir toda clase de eventos culturales llámese festivales de música y cultura

colombianas como festival del porro, vallenato, cumbia, poesia y cualquier otra manifestación cultural y folclórica colombiana, celebraciones institucionales de entidades públicas o privadas del orden nacional o internacional, organizar, dirigir y realizar cada año festivales y muestras de las tradiciones culturales del caribe colombiano y demás actividades que se desprendan del mismo. y los demás eventos donde se realicen los concurso de decimeros, decimas inéditas, decimero, canciones inéditas, concurso de grupos folclórico, bandas instrumentales, porros cumbias, pullas, fandango, bullarengue inéditos, pintura, artesanías, canciones inéditas y piquería vallenata, cabalgatas, desfiles náuticos, desfiles folclóricos y culturales, y demás que puedan hacer parte del programa oficial del festival y de las diferentes actividades culturales, musicales y artísticas programadas por la fundación, 32. promover el fortalecimiento de agrupaciones y organizaciones pre juveniles y juveniles que permitan crear espacios y escenarios de encuentro, participación, intercambio e identificación de intereses, necesidades y aspiraciones colectivas que propicien la construcción de proyectos de vida individuales y colectivos, la prevención al uso y abuso de sustancias psicoactivas, de la violencia y delincuencia juvenil, promoción para la productividad socioeconómica, la salud sexual y reproductiva, que se articulen e las políticas y planes de desarrollo territoriales municipales, todo enmarcado dentro de la politice publica de juventud, orientar niños, niñas, adolescentes y jóvenes como sujetos que ejercen sus derechos y participan en el desarrollo humano de sus comunidades, a partir del reconocimiento y el respeto de las diferencias culturales y sociales, asi como el acceso y apropiación de las diversas manifestaciones que existen en las comunidades. Prestar servicios a entidades territoriales del orden local, departamental y nacional en actividades relacionadas con los temas de seguridad alimentaria, nutrición y suministro de alimentos en comedores comunitarios y restaurantes escolares. la fundación podrá realizar convenios con entidad privada sin ánimo de lucro, para la implementación programas de generación de empleo, recreación, físicas con el fin de impulsar programas y actividades de interés público de carácter benéfico, siempre que se ajusten a los planes nacionales y seccionales de desarrollo, servicio de asistencia técnica directa rural en la implementación, gestión, apoyo y ejecución a proyectos agrícolas, pecuarios, acuícolas y ambientales que contribuyan al desarrollo rural del campo en municipios, departamentos y centros provinciales de gestión agroempresarial, en el radio de acción de la fundación. 33. apoyo, actualización y formación para la articulación y promoción social del programa de familias en acción en los municipios. prestación del servicio profesional de asesoría, actualización, depuración, sisbenizacion y apoyo al fortalecimiento del sistema de información Sisbén para direccionar el gasto social para la población más pobre de los municipios, prestación de servicios de asesoría, apoyo, actualización, y formación para la articulación y promoción social del programa adulto mayor, en los Municipios, estilos de vida saludable y enfermedades catastróficas a la población del adulto mayor, vigilancia y control da factores de riesgo en población discapacitada. Implementación de programas de fortalecimiento institucional y participación ciudadana para realizar en administraciones municipales, instituciones públicas y privadas, del orden regional y nacional Parágrafo: En desarrollo de su objeto la fundación podrá fundar sedes, en los diferentes municipios de córdoba y el resto del país. La fundación desarrollará los objetivos que están exceptuados de registro en cámara de comercio por medio de alianzas con terceros bien sea con entidades públicas y privadas del sector de la salud, educación, cultura y deporte en todo el territorio nacional

PATRIMONIO

Patrimonio: La fundacion se inicia con un aporte per capita de los socios fundadores de cinco millones de pesos mcte ($5.000.000). El patrimonio de la fundacion se conformara asi: A. Con el

aporte de los socios fundadores y adherentes. B. Con auxilios que la fundacion reciba de entidades privadas. C. Con donaciones y legados de personas naturales y juridicas. D. Con los bienes que por cualquier concepto ingresen a la fundacion.

PATRIMONIO

$ 5.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Administracion: El presidente de la junta directiva, su funcion son las siguientes: Sera el representante legal de la fundacion y ejecutor de las disposiciones y acuerdos de la fundacion. A. Representar a la fundacion judicial y extrajudicialmente y designar los apoderados correspondientes. B. Presentar a la junta directiva los programas de la fundacion, el proyecto de presupuesto, las cuentas y balances, informes financieros e inventarios que le solicite sobre el funcionamiento de la fundacion, ademas presentar cualquier informacion que requiera la junta directiva. C. Elaborar los reglamentos internos y los manuales de funciones administrativas que estime conveniente para el funcionamiento de la institucion. D. Dirigir las finanzas de acuerdo con el presupuesto y las politicas aprobadas por la asamblea general y la junta directiva. E. Celebrar todas las operaciones, actos y negocios juridicos necesarios para el logro del objeto social, acto o negocio juridico que implique la enajenacion o gravamen de cualquiera de los bienes que hacen parte del activo patrimonial de la entidad, requerira de la autorizacion de la junta directiva. Podra celebrar contratos hasta por un monto de 10.000 salarios minimos mensuales legales vigentes. F. Nombrar, remover, decidir sobre las reuniones y licencias de los empleados de la entidad. G. Cumplir y hacer cumplir la ley, los presentes estatutos, reglamentos de la fundacion las decisiones de la asamblea y de la junta directiva. H. Convocar a la junta directiva, de acuerdo a los presentes estatutos, cuando asi lo estime conveniente. Cumplir con las demas funciones que le designe la ley, la junta directiva y los presentes estatutos, que sean compatibles con la naturaleza del cargo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 01 del 18 de marzo de 2026 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de mayo de 2026 con el No. 41004 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ALVARO JOSE JIMENEZ PASTRANA	C.C. No. 1.064.976.544

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		

MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	JESSICA MARCELA RICARDO ACOSTA	C.C. No. 1.067.881.453
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	ARTHUR CHAIR BALLESTAS SERPA	C.C. No. 1.067.871.700

Por Acta No. 08 del 11 de enero de 2023 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de enero de 2023 con el No. 32299 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	JESSICA MARCELA RICARDO ACOSTA	C.C. No. 1.067.881.453

Por Acta No. 6 del 06 de mayo de 2020 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de mayo de 2020 con el No. 28175 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	ARTHUR CHAIR BALLESTAS SERPA	C.C. No. 1.067.871.700

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 2 del 01 de abril de 2026 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de mayo de 2026 con el No. 41005 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	YEISI MARCELA SUAREZ BRANGO	C.C. No. 1.065.376.706	T-200988

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) D.P. del 22 de mayo de 2013 de la El Comerciante	15012 del 22 de mayo de 2013 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Ley 1727 del 11 de julio de 2014 de la Camara De Comercio	26693 del 30 de abril de 2019 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 5 del 31 de octubre de 2019 de la Acta De Asamblea	28064 del 09 de marzo de 2020 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 10 del 15 de abril de 2024 de la Asamblea General	35059 del 02 de mayo de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en

firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: N8230
Otras actividades Código CIIU: Q8810 I5621

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $5.600.978.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/06/2026 - 15:12:08
Recibo No. S001245368, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pHvHytGCKr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 24 de junio de 2026, a las 16:01:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1064976544
Código de Verificación	1064976544260624160125

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 24 de junio de 2026, a las 16:04:47, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9003480751
Código de Verificación	900348075126062416044 6

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298401761

PIB
16:01:43

Bogotá DC, 24 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALVARO JOSE JIMENEZ PASTRANA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1064976544:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298402098

PIB
16:04:55

Bogotá DC, 24 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUNDACION CORDOBA PROGRESA identificado(a) con NIT número 9003480751:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:00:34 PM horas del 24/06/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1064976544**
Apellidos y Nombres: **JIMENEZ PASTRANA ALVARO JOSE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/06/2026 04:01:01 p. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo:** Nº. **1064976544**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142730654** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1064976544 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 25/05/2026 05:47 PM

Código Verificación: **9D1MSRF28L**

Válida hasta: **23/08/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO No.:	**LP-IMDER-004-2024**
OBJETO:	DESARROLLO DEL PROYECTO: GENERACIÓN DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES - MONTERÍA VIVE FIT ORGANIZADO POR EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION -IMDER
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN CÓRDOBA PROGRESA NIT N°. 900348075-1 R.L. JESSICA MARCELA RICARDO ACOSTA. C.C. N°. 1.067.881.453 DE MONTERÍA

En Montería, a los treinta (30) días del mes de Diciembre de 2024, se reunieron en el Despacho del Director IMDER, el señor **GERMAN QUINTERO MENDOZA,** persona mayor de edad, domiciliado en Montería - Córdoba, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.773.090 de Montería, representación del INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN -IMDER, Establecimiento Público del orden municipal, con jurisdicción dentro del municipio de Montería, creado por el Concejo municipal de Montería, mediante Acuerdo No. 012 de 30 de noviembre de 2023, quien pata los efectos del presente acto, obra en calidad de **DIRECTOR - ORDENADOR DEL GASTO,** el señor **ANDY ESPINOSA BERRIO**, Subdirector de Deporte, Recreación y Tiempo Libre del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación –IMDER-, quien obra en calidad de **SUPERVISOR**, y por otra parte la señora **JESSICA MARCELA RICARDO ACOSTA**. C.C. N°. 1.067.881.453 DE MONTERÍA, R.C DE LA FUNDACIÓN CÓRDOBA PROGRESA NIT N°. 900348075-1, en su calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de liquidar el contrato No. LP-IMDER-004-2024

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	000047 DEL 05 DE ABRIL DE 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	06 DE AGOSTO DE 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL	000123 DEL 8 DE AGOSTO DE 2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$853.960,980,00
PLAZO	CUATRO (04) MESES Y VEINTE (20) DIAS
FECHA DE INICIO	08 DE AGOSTO DE 2024

EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN -IMDER- EN SU CONDICIÓN DEPARTE CONTRATANTE, PAGARÁ A FAVOR DEL CONTRATISTA EL VALOR DEL CONTRATO DE LASIGUIENTE FORMA: 1) UN PAGO ANTICIPADO equivalente al 30% del valor total del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y suscrita el acta de inicio. **2) UN SEGUNDO PAGO** del veinte 20% del valor del contrato a los 45 días de ejecución siempre y cuando se realice la entrega de los uniformes y camisetas de los beneficiarios y adicionalmente se haya ejecutado el 30% de las actividades previstas en los cronogramas definidos, para lo cual deberá allegarse informe parcial de ejecución, en donde se anote el porcentaje de ejecución del proyecto, certificación de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato,acreditación de pagos de seguridad social del contratista y demás requisitos exigidos por la oficina de tesorería del IMDER. **3)UN TERCER PAGO** del veinte 20% del valor del contrato una vez transcurran 80 días de ejecución del contrato y este en un 60% de ejecución de las actividades previstas en los cronogramas definidos, para lo cual deberá allegarse informe parcial de ejecución, en donde se anote el porcentaje de ejecución del proyecto,

Powered by CamScanner

certificación de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato, acreditación de pagos de seguridad social del contratista y demás requisitos exigidos por la oficina de tesorería del IMDER. **4) UN PAGOFINAL** del 30% del valor del contrato, una vez finalizado el objeto contractual, para lo cual deberá presentar informe final de ejecución el cual dará cuenta de todas y cada una de las actividades ejecutadas en desarrollo del objeto contractual durante la vigencia del mismo, informe final del supervisor del contrato, la certificación final del SUPERVISOR donde conste el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones derivadas de este contrato, acta de liquidación, el pago de la seguridad social y riesgos profesionales, con el fin de darle cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y acreditarse de conformidad con la Ley y los conceptos emitidos por el Ministerio de Protección Social al respecto, constancia de recibo por parte de la oficina de Almacén del IMDER de que los bienes adquiridos para la ejecución del proyecto fueron entregados al IMDER una vez finalizado este contrato y demás documentación solicitada por la oficina de tesorería municipal. **PARAGRAFO SEGUNDO**: El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito. **PARAGRAFO TERCERO**: En los contratos que se involucre personal para su ejecución deberá aportar la evidencia de pago de aportes, de acuerdo al tipo de vinculación del personal al sistema de seguridad social, para el efecto deberán aportar la siguiente información: a) planilla asistida b) copia del documento de vinculación a la planilla como independiente. Para el efecto deberá acreditarse el IBC de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente.

NOTA: El Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación -IMDER- no se responsabilizará por la demora presentada en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte para el trámite y previa recepción de los elementos a satisfacción por parte del contratista o no se ajusta a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. El termino para el pago solo empezara a contratarse desde la fecha en que se presenten en debida forma y adjuntándola totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

FECHA ACTA DE RECIBO FINAL: DICIEMBRE 30 DE 2024

VALOR ACTA FINAL: $853.960,980,00

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	COMPROBANTE DE EGRESO No.	FECHA DE EGRESO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$853.960,980,00**		
UN PAGO ANTICIPADO	$256.188.294	000203	2024/08/16
UN SEGUNDO PAGO	$170.792.196	000258	2024/10/02
UN TERCER PAGO	$170.792.196	000300	2024/11/01

Powered by CamScanner

2549

VALOR POR PAGAR	$256.188.294		

EL SUPERVISOR del contrato hace constar con la suscripción del certificado de cumplimiento y de la presente acta de liquidación, que el CONTRATISTA cumplió totalmente con las obligaciones contenidas en la **COMUNICACIÓN DE ACEPTACIONDE OFERTA** No. **LP-IMDER-004-2024** y que las mismas se evidenciaron en la forma previamente establecida.

EL SUPERVISOR hace constar con la suscripción del certificado de cumplimiento y la firma de la presente acta, que durante la ejecución del contrato el CONTRATISTA cumplió con sus obligaciones de afiliación y pagos al Sistema General de Seguridad Social.

GARANTÍAS QUE AMPARAN EL CONTRATO

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO

# PÓLIZA	RIESGOS A AMPARAR DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VIGENCIA		Valor
		Desde	Hasta	
53-44-101033228	**Póliza de garantía única de cumplimiento en favor de entidades estatales**			$40.000.000,00
	Devolución del pago anticipado	05/08/2024	25/06/2025	$256.188.294.00
	Cumplimiento del contrato	05/08/2024	26/06/2025	$85.396.098.00
	Calidad del servicio	05/08/2024	25/06/2025	$85.396.098.00
	Calidad y correcto funcionamiento del los bienes	05/08/2024	25/06/2025	$85.396.098.00
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	05/08/2024	26/12/2027	$85.396.098.00

De conformidad con la información mencionada anteriormente, las partes acuerdan:

PRIMERO: Liquidar bilateralmente el contrato de IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES "MONTERÍA VIVE FIT **No. LP-IMDER-004-2024,** celebrado entre el del INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN -IMDER y el la LA FUNDACIÓN CÓRDOBA PROGRESA NIT N°. 900348075-1, representada por la señora **JESSICA MARCELA RICARDO ACOSTA**. C.C. N°. 1.067.881.453 DE MONTERÍA

SEGUNDO: La liquidación realizada y acordada mediante la presente acta constituye el balance financiero definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a PAZ Y SALVO, una vez se efectúe el pago final por el 30% valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUANTO PESOS $256.188.294

TERCERA: Teniendo en cuenta que LAS PARTES no presentan observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato en referencia.

Powered by CamScanner

2550

Se deja constancia que el acta de liquidación se suscribe dentro del término legal para el efecto y la firman los que en ella intervienen, en Montería, a los treinta días (30) días del mes de Diciembre del 2024.

GERMAN QUINTERO MENDOZA
DIRECTOR - Ordenador del Gasto

JESSICA MARCELA RICARDO ACOSTA.
CC. N°. 1.067.881.453 De Montería,
R.C de la Fundación Córdoba Progresa NIT N°. 900348075-1
Contratista

ANDY ESPINOSA BERRIO
Subdirector de Deporte, Recreación y Tiempo Libre
Supervisor

Proyectó y Revisó: José Vergara - Coordinador de Recreación y Tiempo Libre

Powered by CamScanner

ACTA FINAL

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° CPS-MLA-023-2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA APARTADA Y FUNDACIÓN CÓRDOBA PROGRESA

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LA APARTADA
CONTRATISTA	FUNDACIÓN CÓRDOBA PROGRESA NIT N° 900348075-1 R.L. JESSICA MARCELA RICARDO ACOSTA C.C. N° 1.067.881.453 de Montería - Córdoba
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE LA APARTADA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
PLAZO	OCHO (8) MESES
VALOR	$50.000.000,00
CDP No	000114 del 03 de marzo de 2025

En el Municipio de La Apartada Córdoba, a los 10 días del mes de noviembre de 2025, se reunieron los suscritos a saber: **ANA VANESSA NAVARRO SIBAJA,** identificada con cédula de ciudadanía N°1.003.288.787, en su calidad de supervisor del contrato y **JESSICA MARCELA RICARDO ACOSTA** identificada con cédula de ciudadanía número 1.067.881.453 de Montería-Córdoba, representante legal de la **FUNDACIÓN CÓRDOBA PROGRESA,** identificada con **Nit. 900348075-1**, en calidad de contratista, con el objeto de suscribir la presente acta final del contrato **N°CPS-MLA-023-2025**, mediante la cual se hace constancia que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contratado.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron a los 10 días del mes de noviembre de 2025.

Ana Vanessa Navarro S.
ANA VANESSA NAVARRO SIBAJA
Supervisor

Jessica Ricardo
JESSICA MARCELA RICARDO ACOSTA
RL/ Contratista

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

(PERSONAS JURÍDICAS)

YEISI MARCELA SUAREZ BRANGO identificado con C.C. Nro. 1.065.376.706 de Momil – Córdoba y con tarjeta profesional Nro. 200988-T de la junta central de contadores de Colombia, en mi condición de **REVISOR FISCAL** de la **FUNDACION CORDOBA PROGRESA** con NIT Nro. 900348075-1 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Montería - Córdoba, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje *(artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Montería - Córdoba, el 25 de junio de 2026.

Atentamente,

YEISI MARCELA SUAREZ BRANGO
C.C. N° 1.065.376.706 de Momil – Córdoba
Tarjeta Profesional N° 200988-T

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900348075	1	FUNDACION CORDOBA PROGRESA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL 01	cra 10Aw 19 38 urb vallejo	MONTERIA-CORDOBA	5242486	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	9505609316	9505609316	E	2026/06/18	2026/06/01	BANCO DE BOGOTA	0	$666,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1064976544	JIMENEZ ALVARO	230301	4	$233,454	$37,400	ESSC24	4	$233,454	$29,200	CCF16	4	$233,454	$9,400	14-11	4	$233,454	$1,300	4	$233,454	$11,800
2	CC	1067881453	RICARDO JESSICA	230301	26	$1,517,451	$242,800	EPS002	26	$1,517,451	$189,700	CCF16	26	$1,517,451	$60,700	14-11	26	$1,517,451	$8,000	26	$1,517,451	$76,000
Total			**Afiliados(2)**			**$1,750,905**	**$280,200**			**$1,750,905**	**$218,900**			**$1,750,905**	**$70,100**			**$1,750,905**	**$9,300**		**$1,750,905**	**$87,800**

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$280,200	$0	$0	$280,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$9,300	$0	$0	$9,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	2	$9,300	$0	$0	$9,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$70,100	$0	$0	$70,100
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	2	$70,100	$0	$0	$70,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$218,900	$0	$0	$218,900
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$29,200	$0	$0	$29,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$189,700	$0	$0	$189,700
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$52,700	$0	$0	$52,700
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	2	$52,700	$0	$0	$52,700
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$35,100	$0	$0	$35,100
SENA	PASENA	899,999,034	1	2	$35,100	$0	$0	$35,100
TOTAL				**2**	**$666,300**	**$0**	**$0**	**$666,300**

FUNDACION CORDOBA PROGRESA
NIT: 900.348.075-1
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
VALORES EXPRESADOS EN PESOS COLOMBIANOS

Activos	**Notas**		**2025**		**2024**
Corrientes					
1105 - Efectivo y equivalentes al efectivo	**1**	$	1.928.000	$	1.020.800
1110 - Bancos	**2**	$	33.600.000	$	14.960.000
1305 - Clientes	**3**	$	49.450.000	$	43.395.000
1330 - Cuentas comerciales por cobrar	**4**	$	2.150.000	$	275.000
1355 - Anticipo de impuestos y contribuciones	**5**	$	238.800	$	262.680
Total activos corrientes		**$**	**87.366.800**	**$**	**59.913.480**
No corrientes					
1520 - Maquinaria y equipo	**6**	$	43.026.030	$	49.520.279
1528 - Equipo de computacion y comunicacion	**7**	$	55.430.000	$	38.973.000
1540 - Flota y equipo de transporte	**8**	$	125.600.000	$	138.160.000
1592 - Depreciacion acumulada	**9**	$-	1.032.830	$-	5.160.000
1705 - Gastos pagados por anticipado	**10**	$	330.000	$	363.000
1710 - Cargos diferidos	**11**	$	180.000	$	198.000
Total activos no corrientes		**$**	**223.533.200**	**$**	**222.054.279**
Total activo		**$**	**310.900.000**	**$**	**281.967.759**
Pasivos		**Total**			
Corrientes					
2195 - Otras obligaciones	**12**	$	5.100.000	$	5.610.000
2335 - Costos y gastos por pagar	**13**	$	2.245.000	$	2.469.500
Total pasivos corrientes		**$**	**7.345.000**	**$**	**8.079.500**
No corrientes					
2610 - Para obligaciones laborales	**14**	$	1.100.000	$	210.000
Total pasivos no corrientes		**$**	**1.100.000**	**$**	**210.000**
Total pasivo		**$**	**8.445.000**	**$**	**8.289.500**
Patrimonio					
3105 - Capital suscrito y pagado	**15**	$	10.000.000	$	10.000.000
3205 - Fondos para contratos y convenios de a	**15**	$	226.414.205	$	205.021.727
3605 - Utilidad del ejercicio	**15**	$	66.040.795	$	58.656.532
Total patrimonio		**$**	**302.455.000**	**$**	**273.678.259**
Total pasivo + patrimonio:		**$**	**310.900.000**	**$**	**281.967.759**

Los suscritos representante legal y Revisor Fiscal certificamos, que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos
estados financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

Jessica Ricardo 1067.881453

JESSICA MARCELA RICARDO ACOSTA
C.C. 1.067.881.453 de Montería
Rep. Legal
NIT 900348075-1

OMAR YESITH ORTEGA HERNANDEZ
C.C. 1.010.147.931 de Lorica
Revisor Fiscal
T.P. 283746-T

FUNDACION CORDOBA PROGRESA
NIT: 900.348.075-1
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL COMPARATIVO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
VALORES EXPRESADOS EN PESOS COLOMBIANOS

NOTAS		2025	2024
	Ingresos Operacionales		
16	4135 - Actividades de servicios sociales	$ 8.654.597.000,00	$ 4.384.831.202,00
	41309501 - Consorcios	$ 119.250.000,00	$ 0,00
	4175 - Devoluciones (db)	$- 3.172.869.000,00	$- 337.541.639,00
	Total ingresos operacionales	**$ 5.600.978.000,00**	**$ 4.047.289.563,00**
	Costo de ventas		
17	6101 - Costo de prestacion del servicio	$- 4.987.131.000,00	$- 3.602.087.711,00
	Utilidad bruta	**$ 613.847.000**	**$ 445.201.852**
	Gastos operacionales		
18	5105 - Gastos de personal	$ 90.780.000,00	$ 83.120.000,00
18	5110 - Honorarios	$ 186.000.000,00	$ 98.000.000,00
18	5115 - Impuestos	$ 8.330.000,00	$ 4.000.000,00
18	5120 - Arrendamientos	$ 28.000.000,00	$ 72.000.000,00
18	5125 - Contribuciones y afiliaciones	$ 4.900.000,00	$ 3.600.000,00
18	5130 - Seguros	$ 11.800.000,00	$ 15.200.000,00
18	5135 - Servicios	$ 15.330.000,00	$ 14.630.000,00
18	5140 - Gastos legales	$ 5.564.205,00	$ 10.256.820,00
18	5160 - Depreciaciones	$ 1.032.000,00	$ 5.160.000,00
18	5195 - Diversos	$ 163.900.000,00	$ 46.800.000,00
	Total gastos operacionales	**$ 515.636.205**	**$ 352.766.820**
	Utilidad operacional	**$ 98.210.795**	**$ 92.435.032**
	Ingresos no operacionales		
19	4205 - Otros servicios	$ 0,00	$ 0,00
19	4210 - Financieros	$ 0,00	$ 0,00
	Gastos no operacionales		
20	5305 - Financieros	$ 190.000,00	$ 199.500,00
20	5395 - Gastos diversos	$ 31.980.000,00	$ 33.579.000,00
	Total gastos no operacionales (otros)	**$ 32.170.000,00**	**$ 33.778.500,00**
	Utilidad neta antes de impuestos	**$ 66.040.795**	**$ 58.656.532**
	Impuesto de renta y complementarios	$ 0,00	$ 0,00
21	**Utilidad o pérdida del ejercicio**	**$ 66.040.795**	**$ 58.656.532**

Los suscritos representante legal y Revisor Fiscal certificamos, que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos
estados financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

Jessica Ricardo 1067.881453

JESSICA MARCELA RICARDO ACOSTA
C.C. 1.067.881.453 de Montería
Rep. Legal
NIT 900348075-1

OMAR YESITH ORTEGA HERNANDEZ
C.C. 1.010.147.931 de Lorica
Revisor Fiscal
T.P. 283746-T

FUNDACION CORDOBA PROGRESA
NIT: 900.348.075-1
Estado de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas comparativo
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

		Capital emitido	Ganancias acomuladas	Utilidad del ejercicio	Efectos por transición a NCIF	Total
SALDO INICIAL 2025		**10.000.000**	**-**	**-**	**-**	**10.000.000**
Capital social		-	-	-	-	-
Distribución de utilidades		-	-	-	-	-
Utilidad (pérdida) del año		-	-	66.040.795	-	66.040.795
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	**NC-17**	**10.000.000**	**-**	**66.040.795**	**-**	**76.040.795**
SALDO INICIAL 2024		**10.000.000**	**-**	**-**	**-**	**10.000.000**
Capital social		-	-	-	-	-
Distribución de utilidades		-	-	-	-	-
Utilidad (pérdida) del año		-	-	58.656.532	-	58.656.532
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	**NC-17**	**10.000.000**	**-**	**58.656.532**	**-**	**68.656.532**

(Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros)

Los suscritos representante legal y Revisor Fiscal certificamos, que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

Jessica Ricardo 1067.881.453.

JESSICA MARCELA RICARDO ACOSTA
C.C. 1.067.881.453 de Montería
Rep. Legal
NIT 900348075-1

OMAR YESITH ORTEGA HERNANDEZ
C.C. 1.010.147.931 de Lorica
Revisor Fiscal
T.P. 283746-T

FUNDACION CORDOBA PROGRESA
NIT: 900.348.075-1
Estado de Flujos de Efectivo comparativo
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

		31 de Diciembre	
		2024	**2025**
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Ganancia del año		58.656.532	66.040.795
Cargos (abono) a resultado que no representan flujo de efectivo:		-	-
Depreciaciones y amortizaciones		-	-
Gasto por deterioro de cuentas por cobrar		-	-
Gasto por impuesto diferido		-	-
Disminuciones (aumentos) de activos que afectan el flujo de efectivo:			
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		-39.450.000	-43.395.000
Activos por impuestos corrientes		-	-
Inventarios		-	-
Otros activos no financieros		-	-
Disminuciones de pasivos que afectan el flujo de efectivo:			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar		2.469.500	2.245.000
Pasivos por impuestos corrientes		-	-
Beneficios a empleados		-	-
Otros pasivos		-	-
Flujo neto de efectivo procendente de (utilizados en) actividades de la operación		**21.676.032**	**24.890.795**
FLUJO DE EFECTIVO PROCEDENTE DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:			
Obtención y pago de préstamos bancarios, neto		510.000	5.100.000
Distribución de dividendos		-	-
Flujo neto de efectivo (utilizado en) procedente de actividades de financiamiento		**510.000**	**5.100.000**
FLUJO DE EFECTIVO ORIGINADO PROCEDENTE DE ACTIVIDADES DE INVERSION:			
Adquisición y retiro de activos fijos e intangibles, neto		-	-
Adquisición de inventario		-	-
Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de inversión		**-**	**-**
INCREMENTO NETO EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO		**22.186.032**	**29.990.795**
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO, AL PRINCIPIO DEL PERIODO		1.928.000	330.000
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO, AL FINAL DEL PERIODO	**NC-25**	**24.114.032**	**30.320.795**

(Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros)

Los suscritos representante legal y Revisor Fiscal certificamos, que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

Jessica Ricardo 1067.881453

JESSICA MARCELA RICARDO ACOSTA
C.C. 1.067.881.453 de Montería
Rep. Legal
NIT 900348075-1

OMAR YESITH ORTEGA HERNANDEZ
C.C. 1.010.147.931 de Lorica
Revisor Fiscal
T.P. 283746-T

FUNDACION CORDOBA PROGRESA
NIT. 900348075-1
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE DEL 2025

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1. ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL.

Inicialmente la **FUNDACION CORDOBA PROGRESA**, fue constituida mediante documento privado (Estatutos), el cual aparece inscrito en la Cámara de Comercio de Montería. La Fundación es una empresa de carácter Social, es una entidad sin ánimo de lucro con carácter de ONG de desarrollo social y económico la cual tendrá por objeto coordinar, promover y canalizar acciones públicas, privadas y no gubernamentales del orden nacional e internacional, para propender por el desarrollo social y económico de la comunidad en general, de tal manera que se pueda apoyar en la reconstrucción del tejido social y de esta forma se pueda garantizar el desarrollo sostenible y la búsqueda de la paz. además de impulsar la conservación y cuidado del medio ambiente a través de la formulación, gestión, administración, ejecución y/o coordinación de proyectos del orden iconológico, de bienestar social y desarrollo económico, que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la comunidad, con la fundación de agencias y /o entidades estatales, privadas y no gubernamentales del orden nacional e internacional. objetivos específicos: para el cumplimiento de su finalidad podrá desarrollar los siguientes objetivos específicos: 1. elaborar, gestionar, administrar, ejecutar y/o coordinar proyectos de viviendas de interés social, urbana y rural. 2. elaborar, gestionar, administrar, ejecutar y/o coordinar proyectos de reforestación, recuperación, cuidado y manejo de cuencas, micro cuencas y costas; así mismo como la recuperación, cuidado, manejo y preservación de cuerpos de agua. 3. elaborar, gestionar, administrar, ejecutar y/ o coordinar proyectos de emisoras y televisión comunitarias y de interés comunitario, entre otros;

NOTA 2. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES.
Los estados financieros correspondientes al 31 de diciembre de 2025 respectivamente, han sido preparados con base en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes a la fecha. Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, tal unidad monetaria corresponde a la moneda funcional y de presentación de la Fundación. Las normas que se aplicaron a estos estados financieros son las versiones que se encontraban emitidas al 2012. Las NIIF comprenden las normas e interpretaciones adoptadas por el IASB. A continuación, se muestra el listado de las normas aplicadas en la preparación de los presentes estados financieros:

A continuación, se muestra el listado de las normas internacionales de información financiera aplicables:

NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD (NIC) NIC
NIC 1 Presentación de estados financieros.
NIC 2 Inventarios.
NIC 7 Estado de flujos de efectivo.
NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores.
NIC 10 Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa.
NIC 12 Impuestos a las ganancias.
NIC 16 Propiedades, planta y equipo.

NIC 17 Arrendamientos.
NIC 18 Ingresos de actividades ordinarias.
NIC 24 Información a revelar sobre partes relacionadas.
NIC 27 Estados financieros consolidados y separados
NIC 34 Información financiera intermedia.
NIC 36 Deterioro del valor de los activos.
NIC 37 Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes.
NIC 38 Activos intangibles.
NIC 39 Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición.

NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

NIIF 1 Adopción por primera vez, de las normas internacionales de información financiera.
NIIF 5 Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones descontinuadas.
NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar.
NIIF 8 Segmentos de operación. NIIF 9 Instrumentos financieros.
NIIF 10 Estados financieros consolidados.
NIIF 11 Acuerdos conjuntos.
NIIF 12 Revelaciones de intereses en otras entidades.
NIIF 13 Valor razonable.
IFRIC 1 Cambios en pasivos existentes por desmantelamiento, restauración y similares.
IFRIC 10 Información financiera intermedia y deterioro del valor.
IFRIC 15 Acuerdos para la construcción de inmuebles

2.1 RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES DE LA EMPRESA

Los principios contables utilizados parten del supuesto de la continuidad de las operaciones del ente contable, empresa en marcha, a menos que se indique todo lo contrario, la empresa es un ente con antecedentes de empresa en marcha por el movimiento económico de sus operaciones y por el tiempo que dispone para seguir funcionando en el futuro de acuerdo a su constitución. La emisión del balance de apertura a las NIIF de la Fundación córdoba progresa.

2.2 BASES DE PREPARACIÓN

Excepto por la no presentación comparativa de los estados financieros, han sido preparados de conformidad con las **Normas de Contabilidad e Información Financiera aceptadas en Colombia**, fundamentadas en la **Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES)**, emitida por el **Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB)**, junto con sus interpretaciones, fundamentos de conclusión y guías de aplicación.

La entidad se encuentra clasificada dentro del **Grupo II – Pequeñas Empresas**, de acuerdo con lo establecido en la **Ley 1314 de 2009**, el **Decreto 2420 de 2015**, el **Decreto 2496 de 2015**, el **Decreto 957 de 2019** y demás normas que los modifiquen o sustituyan, aplicando el marco técnico normativo correspondiente a dicho grupo.

Los estados financieros han sido preparados bajo el **principio de costo histórico**, como base de medición para los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en que la normativa aplicable requiera o permita una base de medición diferente.

La preparación de los estados financieros se ha realizado en cumplimiento de los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, consagrados en la **Ley 1314 de 2009**, y en armonía con el marco conceptual de las **NIIF para las PYMES**.

2.3 RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES APLICADAS

2.3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo Los saldos presentados de estas cuentas en el balance general incluyen el efectivo, los equivalentes de efectivo y los depósitos a corto plazo. La empresa llevará sus registros contables en moneda de presentación representada por el peso colombiano. Las operaciones en moneda extranjera se reconocerán a su equivalente en peso colombiano al momento de efectuarse las operaciones, aplicando la tasa de cambio del día de la operación. El efectivo y equivalente de efectivo se medirá inicial y posteriormente por su valor razonable que corresponde a su valor nominal. El efectivo y su equivalente está compuesto por las siguientes categorías: caja general, caja menor, bancos, cuentas de ahorro y capital restringido.

2.3.2 Activos financieros

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN INICIAL

Los activos financieros alcanzados por la NIC 39 se clasifican como inversiones a valor razonable con **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS ESTADOS FINANCIEROS 2025** cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones a costo amortizado, inversiones a valor razonable con cambios en patrimonio.

La Fundación córdoba progresa, determina la clasificación de los activos financieros al momento de su reconocimiento inicial.

Los activos financieros de la empresa incluyen efectivo y colocaciones a corto plazo, deudores comerciales, préstamos y otras cuentas por cobrar, instrumentos financieros con y sin cotización.

MEDICIÓN POSTERIOR

La medición posterior de los activos financieros depende de su clasificación:

Préstamos y cuentas por cobrar Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado mediante el uso del método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como ingreso financiero en el estado de resultados. Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados como costos financieros.

Inversiones a valor razonable con cambios en patrimonio Las inversiones a valor razonable con cambios en patrimonio incluyen títulos de patrimonio que no se clasifican como inversiones a costo amortizado ni como inversiones a valor razonable con cambios en resultados. Después del reconocimiento inicial, las inversiones a valor razonable con cambios en patrimonio se miden por su valor razonable, y las ganancias o pérdidas no realizadas se reconocen en el patrimonio, hasta que la inversión se da de baja. En ese momento, la ganancia o pérdida acumulada se reconoce como una ganancia operativa o se considera como un deterioro del valor de la inversión, en cuyo caso, la pérdida acumulada es reclasificada en el estado del resultado en la línea de costos financieros y eliminada del patrimonio

Baja en cuentas

Un activo financiero se da de baja en cuentas cuando:

• Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo.

- Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa.
- Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo.
- No se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control del mismo.

Deterioro del valor de los activos financieros: Al final de cada período sobre el que se informa, la empresa evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se considera deteriorado en su valor solamente si existe evidencia objetiva de deterioro del valor como consecuencia de uno o más acontecimientos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un "evento que causa la pérdida"), y que dicho evento que haya causado la pérdida tiene un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de activos financieros, que se pueda estimar de manera fiable. La evidencia de un deterioro del valor podría incluir indicios de que los deudores o un grupo de deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de capital o intereses, la probabilidad de que entren en quiebra u otra forma de reorganización financiera, y cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, tales como cambios adversos en el estado de los pagos en mora o en las condiciones económicas que se relacionan con los incumplimientos.
Activos financieros contabilizados al costo amortizado Para los activos financieros contabilizados al costo amortizado, la empresa primero evalúa si existe evidencia objetiva individual del deterioro del valor de los activos financieros que sean individualmente significativos, o colectivamente para los activos financieros que no resulten individualmente significativos.

Si la empresa determina que no existe evidencia objetiva de deterioro del valor para un activo financiero evaluado de manera individual, independientemente de su significatividad, incluirá al activo en un grupo de activos financieros con características de riesgo de crédito similar y los evaluará en forma conjunta para determinar si existe deterioro del valor.
Si existiere evidencia objetiva de que hubo una pérdida por deterioro del valor, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluidas las pérdidas crediticias futuras esperadas que aún no se hayan incurrido.

El importe en libros del activo se reduce a través del uso de una cuenta de provisión y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de resultados. Los intereses ganados se siguen devengando sobre la base del importe en libros reducido del activo, utilizando la tasa de interés efectiva utilizada para descontar los intereses.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS ESTADOS FINANCIEROS 2025 13 flujos de efectivo futuros a los fines de medir la pérdida por deterioro del valor. Los intereses ganados se registran como ingresos financieros en el estado del resultado. Los préstamos y la provisión correspondiente se cargan a la pérdida cuando no existen expectativas realistas de una recuperación futura y toda la garantía sobre ellos se transfirió a la empresa. Si, en un ejercicio posterior, el importe estimado de la pérdida por deterioro del valor aumenta o disminuye debido a un acontecimiento que ocurra después de haber reconocido el deterioro, la pérdida por deterioro del valor reconocida anteriormente se aumenta o disminuye ajustando la cuenta de provisión. Si posteriormente se recupera una partida que fue cargada a la pérdida, la recuperación se acredita como costos financieros en el estado de resultados.

Provisión de cartera La provisión para cuentas de dudoso recaudo se revisa y actualiza al final de cada ejercicio con base en análisis de edades de saldos y evaluaciones de las posibilidades de cobro de las cuentas individuales, efectuadas por la administración. Periódicamente se cargan a la provisión o a resultados del ejercicio las sumas que son consideradas incobrables. Inversiones a valor razonable con cambios en patrimonio

2.3.3 Inventarios Los inventarios se valúan al menor entre el costo y el valor neto de realización. El costo de adquisición de los inventarios comprenderá el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente de las autoridades fiscales), los transportes, el almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de los insumos y repuestos. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS ESTADOS FINANCIEROS 2025 14 Para el balance de apertura la empresa realizó la evaluación del valor neto realizable con los inventarios más representativos, para ello se realizó un análisis de Pareto. En los casos en que este valor fue menor al valor en libros se reconoció un deterioro en inventarios contra utilidades retenidas.
Dentro de los inventarios, hacen parte de la población objeto de evaluación aquellas referencias que:

- Su último movimiento fue hace más de un año.
- Haya sufrido daño u obsolescencia técnica. Para abarcar la totalidad del inventario, se clasificaron las referencias por edades, tomando en cuenta el año en que se adquirieron, y se procedió a aplicar un porcentaje del 50% a las referencias más antiguas. Esta evaluación del valor neto realizable se realizará mínimo una vez al año.

2.3.5 Propiedad, planta y equipo Las partidas de propiedad, planta y equipo son valoradas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo como:

- El precio de adquisición.
- Deducción de descuentos comerciales y rebajas.
- Aranceles de importación e impuestos no recuperables.
- Cualquier otro costo directamente atribuible al proceso de hacer que el activo sea apto para trabajar para su uso previsto.
- Los costos por préstamos capitalizables.
- Costos por desmantelamiento. Cualquier ganancia o pérdida de la venta de un elemento de propiedad, planta y equipo (calculada como la diferencia entre el valor recibido por la venta y el valor en libros del elemento) se reconoce en resultados.

Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden inicialmente por su valor razonable. Posteriormente la Fundación córdoba progresa. utilizará para su equipo de cómputo y comunicación, muebles y enseres, flota y equipo de transporte el modelo del costo, el cual reconoce importes por depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

Los siguientes desembolsos se reconocerán como activos fijos:

- Elementos de propiedad, planta y equipo que cumplan el criterio de reconocimiento.
- Adiciones o mantenimientos mayores. Estos desembolsos serán reconocidos como activos fijos si el efecto de ellos aumenta el valor y la vida útil del activo, o proporciona una reducción de los costos. En los casos que no se cumpla lo anterior, serán reconocidos como gastos.
- Reemplazos de activos fijos. El componente reemplazado se dará de baja en los libros.

Los siguientes desembolsos se reconocerán como gastos en el periodo en que se incurran:

- Costos de mantenimiento y reparación. El mantenimiento es preventivo y su propósito es mantener el activo en condiciones apropiadas para el uso. Las reparaciones son correctivas y su propósito es restituir las condiciones del activo apropiadas para el uso.

• Reemplazos de activos fijos parciales, cuya intención es mantener el uso normal del activo hasta el final de su vida útil. La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método de línea recta.

La empresa adopta un valor residual de cero para los equipos de oficina. Para la flota y equipo de transporte el valor residual corresponde al 10% del costo inicial del activo. Para la maquinaria el valor residual se estimó mediante los avalúos realizados por el personal interno.

En la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes vidas útiles: Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo y se procede a ajustar de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas, esta revisión se hará al menos al cierre de cada período sobre el que se informa. Las pérdidas y ganancias por la venta de Propiedad, planta y equipo se calculan comparando los ingresos obtenidos con el importe en libros y se reconocen en la cuenta de resultados dentro de "Otras pérdidas/ganancias netas".

2.3.6 Arrendamientos Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que los términos del arrendamiento transfieran sustancialmente todos los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad del activo arrendado a la empresa. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos. Arrendamiento financiero Los arrendamientos financieros que transfieren a la Fundación córdoba progresa. sustancialmente todos los riesgos y los beneficios inherentes a la propiedad del bien arrendado, se capitalizan al inicio del arrendamiento, ya sea por el valor razonable de la propiedad arrendada o por el valor presente de los pagos mínimos de arrendamiento, el que sea menor. Los pagos por arrendamientos se distribuyen entre los cargos financieros y la reducción de la deuda. Los cargos financieros se reconocen como costos financieros en el estado de resultados. Un activo arrendado se deprecia a lo largo de su vida útil. Sin embargo, si no existiese certeza razonable de que la empresa obtendrá la propiedad del activo al término del plazo del arrendamiento, el activo se deprecia a lo largo de su vida útil estimada o en el plazo del arrendamiento, el que sea menor.

Arrendamiento operativo Los arrendamientos en los que la empresa no asume sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos por arrendamientos operativos se reconocen como gastos operativos en el estado de resultados, en forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.

2.3.7 Costos por préstamos Los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo que necesariamente lleve un período de tiempo sustancial para que esté disponible para su uso esperado o su venta, se capitalizan como parte del costo de los activos respectivos. Todos los demás costos por préstamos se contabilizan como gastos en el período en que se incurren. Los costos por préstamos incluyen los intereses y otros costos en los que incurre la entidad en relación con la celebración de los acuerdos de préstamos. Un activo apto es aquel que requiere de un periodo sustancial antes de estar listo para su uso o destinarse para la venta. la Fundación córdoba progresa considera como periodo de tiempo sustancial, tiempo superior a 6 meses.

2.3.8 Ingresos de actividades ordinarias Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la empresa y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el que sea realizado el pago. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles. Prestación de servicios Los ingresos provenientes de la prestación de servicios se reconocen y facturan en la medida que se van ejecutando los contratos. Cuando el resultado de un contrato no se puede medir de manera fiable, los ingresos se reconocen solamente hasta el límite del gasto incurrido que reúna las

condiciones para ser recuperado. **Venta de bienes** Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes se reconocen cuando los riesgos ESTADOS FINANCIEROS2025.20 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS y los beneficios inherentes a la propiedad se hayan sustancialmente transferido al comprador, por lo general, al momento de la entrega de los bienes. **Intereses ganados** Para todos los instrumentos financieros medidos al costo amortizado y para los intereses que devengan los activos financieros clasificados como disponibles para la venta, los intereses ganados o perdidos se registran utilizando el método de la tasa de interés efectiva, que es la tasa de interés que descuenta en forma exacta los flujos futuros de pagos y cobros en efectivo a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero, o de un período de menor duración, según corresponda, respecto del importe neto en libros del activo o pasivo financiero. Los intereses ganados se incluyen en la línea de ingresos financieros del estado del resultado.

2.3.9 Gestión financiera de riesgos Los instrumentos financieros de la empresa están compuestos principalmente de efectivo, deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, obligaciones financieras y otras cuentas por pagar. **Principios de gestión de riesgo** la Fundación córdoba progresa cuenta con un Grupo Primario de control para supervisar la gestión de riesgos financieros en los cargos y procesos que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión de la empresa. El Grupo de control brinda seguridad a los altos ejecutivos de la empresa de que las actividades de toma de riesgo financiero se encuentran reguladas por políticas y procedimientos corporativos apropiados y que los riesgos financieros se identifican, miden y gestionan de acuerdo con estas políticas corporativas. La empresa se encuentra expuesta a los riesgos de mercado, de crédito y de liquidez. Riesgo de mercado El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en los precios de mercado. Los precios de mercado involucran tres tipos de riesgo: el riesgo de tasa de interés, el riesgo de tasa de cambio y otros riesgos de precios.

Análisis de sensibilidad: la Fundación córdoba progresa realiza constantemente análisis de sensibilidad respecto a las siguientes variables: tasas de interés, tasa de cambio, precios de los proveedores y el comportamiento de sus inversiones. Para el análisis de riesgos se tienen en cuenta los recursos que pueden ser afectados por la ocurrencia de un evento y que para el caso del recurso financiero son: maquinaria, equipos, activos en general tanto propios como de terceros, productividad y cumplimiento de los procesos y la rentabilidad del negocio. Como fuentes potenciales de riesgo se tienen identificadas las: • Relaciones comerciales y legales: Entre la empresa y otras personas jurídicas o naturales, por ejemplo: proveedores, subcontratistas, clientes. • Circunstancias del entorno: Externas a la empresa como, por ejemplo: cambios legislativos, cambios del sector, etc. • Comportamiento humano: Acciones malintencionadas de parte del personal vinculado a la empresa o ajeno a ella. (Errores, disturbios, huelgas, sabotaje, asonada, terrorismo, fraudes, etc.) • Acciones u omisiones de las directivas: Supervisión deficiente, no asignación de recursos, baja capacitación y falta de planeación. ESTADOS FINANCIEROS El análisis de vulnerabilidad se hace estableciendo una valoración de los riesgos identificados en cuanto a frecuencia y severidad según las tablas anexas: Valores de vulnerabilidad • Baja: Riesgo aceptable – no se requiere ninguna acción o se administra con procedimientos rutinarios. • Moderada: Riesgo tolerable – administrado con procedimientos normales de control los cuales tienen asignado un responsable, prioridad de segundo nivel. • Alta: Riesgo inaceptable – Planes de tratamiento requeridos, implementados y reportados a la Gerencia, acción inmediata. • Extrema: Riesgo inadmisible – Planes de tratamiento requeridos, implementados y reportados a la Junta, atención de alta prioridad. 25 Baja probabilidad de ocurrencia Mediana probabilidad de ocurrencia Significativa probabilidad de ocurrencia Alta probabilidad de ocurrencia Remoto Frecuencia

Riesgo de tasa de interés El riesgo de tasa de interés es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en las tasas de interés de mercado. La exposición de la empresa al riesgo de tasa de interés de mercado se relaciona principalmente con las obligaciones financieras de corto y largo plazo con tasas de interés variables. El nivel de endeudamiento de la empresa es muy bajo, la solidez

económica de la organización, ha permitido que la empresa se mantenga como un cliente muy atractivo para las entidades financieras y cuando se requiere capital de trabajo, se obtienen muy buenas tasas.

Riesgo de liquidez NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2025. 27 El riesgo de liquidez es el riesgo de que la empresa no logre pagar sus obligaciones financieras al acercarse la fecha de vencimiento de las mismas. El objetivo de la empresa de manejar la liquidez es asegurar, tanto como sea posible, que siempre tendrá suficiente liquidez para cumplir con sus obligaciones en situaciones normales y de coyuntura, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la empresa.

La liquidez es un indicador que la empresa monitorea mensualmente y que arroja unos resultados muy positivos frente a otras empresas del sector, debido a la fortaleza financiera y a los apalancamientos que se han realizado desde los inicios del negocio.

Gestión del riesgo de capital El objetivo principal de la gestión del capital de la Fundación córdoba progresa es asegurar que éste mantenga una calificación de crédito sólida y ratios de capital saludables para poder sustentar su actividad.

La Fundación córdoba progresa gestiona su estructura de capital y realiza los ajustes pertinentes en función de los cambios en las condiciones económicas.

NOTA 1-2. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO Se incluye dentro del efectivo todos los dineros que la corporación tiene disponibles para su uso inmediato en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro y se mantienen a su valor nominal, se incluyen en los equivalentes al efectivo las inversiones con vencimiento menor a tres meses, de gran liquidez y que se mantienen para cumplir compromisos de pago a corto plazo. Se valoran a los precios de mercado.
A la fecha la Fundación córdoba progresa presenta un saldo entre efectivo y bancos de $35.528.000 Para el año 2025

NOTA 3 - 4. DEUDORES a. Los valores de las cuentas por cobrar no tienen intereses, se miden inicialmente a su precio de transacción, las cuentas por cobrar de largo plazo que no devengan intereses se mantienen al costo original de la transacción considerando que el efecto de cualquier valoración financiera a tasas de mercado es inmaterial, al final de cada periodo sobre el que se informa, los valores en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables, si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.
A la fecha el valor de las cuentas por cobrar de la fundación asciende a $51.600.000 para el año 2025.

NOTA 5 ANTICIPOS Y AVANCES: Los anticipos y avances **representan recursos entregados por la entidad a terceros, con la finalidad de obtener, en un futuro, la prestación de un servicio o la adquisición de una mercancía.** Pese a no cumplir la definición y los criterios de reconocimiento para ser instrumentos financieros, en la mayoría de los casos los anticipos y avances sí cumplen la definición de activo, por lo cual se podrán reconocer en el Estado de Situación Financiera.
A la fecha el valor de los anticipos y avances de la fundación asciende a $238.800 para el año 2025.

NOTA 6 - 11. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO: Las propiedades planta y equipos se registran al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada, la depreciación se reconoce sobre la base de línea recta de acuerdo a la vida útil estimada, las erogaciones realizadas con el fin de conservar los activos fijos como mantenimiento y reparaciones se registran como gasto del ejercicio, en tanto que las que incrementan la vida útil se

capitalizan cuando su valor es significativo, depreciándolas en la vida útil restante, el valor de las propiedades planta y equipos de propiedad de la fundación a 31 de diciembre de 2025 es de $223.533.200.

NOTA 12-14 PASIVOS A CORTO Y LARGO ´PLAZO: El saldo de las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2025 corresponde a la suma de $8.445.000.

NOTA 15 PATRIMONIO: Con saldo a la fecha respectiva de 31 de diciembre de 2025 presenta un saldo de, $302.455.000 respectivamente, y corresponden a aportes de los asociados y utilidades obtenidas en el ejercicio de las actividades de años anteriores y fondos para contratos convenios de asociación.

NOTA 16 INGRESOS OPERACIONALES: Los ingresos operacionales producto de la actividad económica principal de la fundación fueron por un valor de $5.600.978.000para el año 2025.

NOTA 17 COSTO DE VENTAS: El Costo relacionado con la ejecución del Servicio a 31 de Diciembre de 2025 corresponde al valor de $4.987.131.000 y se refieren a las relaciones contractuales con diferentes entidades privadas y personas naturales involucradas en el desarrollo de los convenios y contratos, prestación de servicios, transporte, publicidad, logística, casino, amplificación, alquiler de salón de eventos y el costo por la contratación y capacitación del personal idóneo para desarrollar los contratos que requieren talento humano de nivel técnico y profesional para cumplir con el objeto Social de los Contratos.

NOTA 18 GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACIÓN: La fundación incurrió en gastos operacionales de administración de gastos de personal, honorarios, impuestos, arrendamiento, seguros, servicios, gastos legales y diversos por valor de $515.636.205 para el año 2025 respectivamente.

NOTA 20 GASTOS NO OPERACIONALES: La fundación incurrió en gastos no operacionales en gastos bancarios, gastos extraordinarios y otros por un valor de $32.170.000 para el año 2025.

NOTA 21. EXEDENTE DEL EJERCICIO: La fundación muestra en sus estados financieros integral un excedente de ejercicio para el año 2025 de $66.040.795. respectivamente.

NOTA 22. EVENTOS RELEVANTES: No se presentaron eventos después del cierre del ciclo contable, susceptibles de anotación.

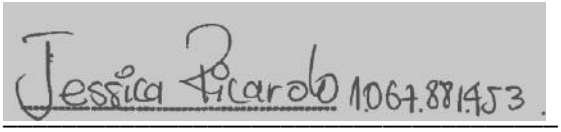

JESSICA MARCELA RICARDO ACOSTA
C.C. 1.067.881.453 de Montería
Rep. Legal
NIT 900348075-1



OMAR YESITH ORTEGA HERNANDEZ
C.C. 1.010.147.931 de Lorica
Revisor Fiscal
T.P. 283746-T



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

200988-T

YEISI MARCELA
SUAREZ BRANGO
C.C. 1065376706
RESOLUCION INSCRIPCION 229
UNIVERSIDAD DEL SINU

FECHA 27/04/2015

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 213605

CERTIFICACIÓN FUNDACIÓN CÓRDOBA
PROGRESA
NIT. 900.348.075-1



202972

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideqs.com



CERTIFICACIÓN FUNDACIÓN CÓRDOBA PROGRESA NIT. 900.348.075-1

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0A27F6C346AC710C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YEISI MARCELA SUAREZ BRANGO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1065376706 de MOMIL (CORDOBA) Y Tarjeta Profesional No 200988-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

OMAR YEDITH ORTEGA HERNANDEZ
C.C. N° 1.010.147.931



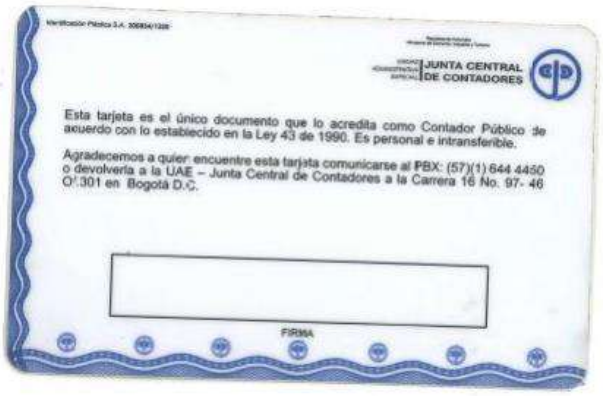

OMAR YEDITH ORTEGA HERNANDEZ
C.C. N° 1.010.147.931





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0 0 0 F 4 5 B A 6 E E F 6 8 2 C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **OMAR YESITH ORTEGA HERNANDEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1010147931 de LORICA (CORDOBA) Y Tarjeta Profesional No 283746-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141253165343

(415)7707212489984(8020) 000014125316534 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 4 8 0 7 5	1	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION CORDOBA PROGRESA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal
CR 6 N 65 24 ED PLACES MALL BARRIO LA CASTELLANA

42. Correo electrónico funcorprogresa2022@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 4 4 3 5 8 3 0 0	3 1 0 6 6 2 0 2 6 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 0 0 3 3 0	8 2 3 0	2 0 1 0 0 3 3 0	5 6 2 1			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	1	6	4	2	4	8	5	2	5	5												

04- Impto renta y compl. régimen especial 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 1 2 61. Fecha 2026-05-22 / 10:53:24AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GARCIA PEÑA RODRIGO FRANCISCO

985. Cargo Gestor II

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141253165343

(415)7707212489984(8020) 000014125316534 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 4 8 0 7 5	1	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	1	1 0
73. Fecha	2 0 1 0 0 3 1 8	2 0 2 4 0 4 1 5
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 0 0 3 3 0	2 0 2 4 0 5 0 2
77. No. Matrícula mercantil	S 0 5 0 4 7 4 6	S 0 5 0 4 7 4 6
78. Departamento	2 3	2 3
79. Ciudad/Municipio	2 2	2 2

Vigencia

80. Desde	2 0 1 0 0 3 1 8
81. Hasta	2 0 2 6 1 1 3 0

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 5 1 2 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141253165343

(415)7707212489984(8020) 000014125316534 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 4 8 0 7 5	1	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 6 0 5 1 9		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 6 4 9 7 6 5 4 4		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
JIMENEZ	PASTRANA	ALVARO	JOSE
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141253165343

(415)7707212489984(8020) 000014125316534 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 4 8 0 7 5	1	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 6 7 8 8 1 4 5 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RICARDO	ACOSTA	JESSICA	MARCELA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 5 1 2	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 6 7 8 7 1 7 0 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BALLESTAS	SERPA	ARTHUR	CHAIR

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 5 1 2	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141253165343

(415)7707212489984(8020) 000014125316534 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 4 8 0 7 5	1	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 5 3 7 6 7 0 6		2 0 0 9 8 8 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
SUAREZ	BRANGO	YEISI	MARCELA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 6 0 4 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificado Bancario

jueves, 25 de junio de 2026

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. Se permite informar que FUNDACION CORDOBA PROGRESA identificado (a) con NIT 900348075 a la fecha de expedición de ésta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No producto	Fecha apertura	Estado
COP CUENTA DE AHORROS	677-000004-87	02/09/2020	ACTIVA

El manejo de este(os) productos es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.
***Importante**: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionado anteriormente.

*Si desea verificar esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57 - 4) 510 90 00 - Bogotá - Local(57 - 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57 - 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57 - 2) 554 05 05 - Resto del País: 01800 09 12345. Sucursal telefónica en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

Función Pública

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, ALVARO JOSE JIMENEZ PASTRANA

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 1.064.976.544 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN: MONTERIA

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	CORDOBA	MONTERIA

Dirección | Teléfonos

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACIÓN** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	5.000.000
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	-
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-
ARRIENDOS	1.000.000
HONORARIOS	800.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	200.000
TOTAL	$ 7.000.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
MOTO	MOTO	$ 16.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

DIAN

Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

1. Año 2025

29. Fracción año gravable siguiente

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 1117629857704

(415)7707212489984(8020) 000111762985770 4

Datos del declarante

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900348075	1				

11. Razón social: FUNDACION CORDOBA PROGRESA

12. Cód. Direcc. Seccional: 12

24. Actividad económica principal: 7020

Corrección | 25. Cód. | 26. No Formulario anterior | 30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial | 31. Vinculado al pago de obras por impuestos

Datos informativos | 33. Total costos y gastos de nómina: 0 | 34. Aportes al sistema de seguridad social: 0 | 35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación: 0

Patrimonio	Efectivo y equivalentes al efectivo	36	96,748,000	**Renta**	Renta exenta	77	589,000
	Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	0		Rentas gravables	78	0
	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	0		**Renta líquida gravable**	**79**	0
	Inventarios	39	0	**Ganancias ocasionales**	Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
	Activos intangibles	40	0		Costos por ganancias ocasionales	81	0
	Activos biológicos	41	0		Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0
	Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	215,928,000		**Ganancias ocasionales gravables**	**83**	0
	Otros activos	43	0	**Impuesto sobre las rentas líquidas gravables**	Sobre la renta líquida gravable	84	0
	Total patrimonio bruto	**44**	312,676,000		Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0
	Pasivos	45	8,080,000		De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0
	Total patrimonio líquido	**46**	304,596,000		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240° E.T. (base casilla 55)	87	0
Ingresos	Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	8,640,682,000		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0
	Ingresos financieros	48	68,000		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 ET (base casilla 53)	89	0
	Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	90	0
	Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0		**Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables**	**91**	0
	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0	**Liquidación privada**	Valor a adicionar (VAA)	92	0
	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0		Descuentos tributarios	93	0
	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0		**Impuesto neto de renta** (sin impuesto adicionado)	**94**	0
	Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	54	0		Impuesto a adicionar (IA)	95	0
	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0		**Impuesto neto de renta** (con impuesto adicionado)	**96**	0
	Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0		**Impuesto de ganancias ocasionales**	**97**	0
	Otros ingresos	57	0		Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0
	Total ingresos brutos	**58**	8,640,750,000		**Total impuesto a cargo**	**99**	0
	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	3,186,154,000		Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0
	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0		Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0
	Total ingresos netos	**61**	5,454,596,000		Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0
Costos y deducciones	Costos	62	4,512,504,000		Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	0
	Gastos de administración	63	921,004,000		Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	0
	Gastos de distribución y ventas	64	0	**Retenciones**	Autorretenciones	105	0
	Gastos financieros	65	20,499,000		Otras retenciones	106	0
	Otros gastos y deducciones	66	0		**Total retenciones año gravable a declarar**	**107**	0
	Total costos y gastos deducibles	**67**	5,454,007,000		Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	0
ESAL (R.T.E.)	Inversiones efectuadas en el año	68	0		Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0
	Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	69	0		Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0
Renta	Renta por recuperación de deducciones	70	0		**Saldo a pagar por impuesto**	**111**	0
	Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0		Sanciones	112	0
	Renta líquida ordinaria del ejercicio	**72**	589,000		**Total saldo a pagar**	**113**	0
	Pérdida líquida del ejercicio	**73**	0		**Total saldo a favor**	**114**	0
	Compensaciones	74	0		Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 1	115	0
	Renta líquida	**75**	589,000		Valor total proyecto obras por Impuestos Modalidad de pago 2	116	0
	Renta presuntiva	76	0		Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	117	0

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal

Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

2026-05-19 / 09:47:06 PM

Fecha Acuse de Recibo · Firmado

980. Pago total $ 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91900453329458

20261865533099

RECIBIDO